EL ADELANTADO DE SEGOVIA

CORRESPONDENCIA: APARTADO 11.—Teléfono 25 · DIARIO DE LA TARDE FUNDADO EN 1901 POR DON RUFINO CANO DE RUEDA · REDACCION Y ADMINISTRACION: SAN AGUSTIN, 7

AÑO XLVII.—Número 14.598 · Sábado 18 de Octubre de 1947 · Precio del ejemplar 50 céntimos

IMPORTANTE NOTA sobre las restricciones de gasolina

El acaparamiento produce perturbación y trastorno

SERA PERSEGUIDO RIGUROSAMENTE, APLICANDOSE LAS SANCIONES MAXIMAS

Madrid, 18.—Nota de la delegación del Gobierno en la Campsa:

El incremento extraordinario del consumo de carburantes durante los últimos meses, y cierta escasez de tonelaje para su transporte, por razón de las normales averías de los buques en ese servicio, muy recargado, obligaron al Gobierno a adoptar ciertas medidas de restricción, por otra parte ya existentes en muchos países.

Al objeto de evitar todos los inconvenientes, molestias y defectos de los racionamientos, aquellas medidas se orientaron en el sentido de encerrar los coches de turismo y oficiales durante determinados días de la semana. Contra lo que era de esperar, puesto que no existe para ello la menor justificación, en los días transcurridos se ha verificado un extraordinario acaparamiento por parte de gran número de consumidores, faltos de la necesaria disciplina y sentido del deber o, lo que es peor, con propósito de futura especulación. Con ello se está produciendo una extraordinaria perturbación y trastorno que es preciso cortar cuanto antes, con las medidas que a continuación se exponen:

Primero. Queda prohibido totalmente el almacenaje o acaparamiento de carburantes de cualquier clase, en bidones, tanques o recipientes de cualquier tipo, que no sea el normal de los vehículos o los que estén debida y concretamente autorizados y registrados.

Se perseguirá rigurosamente aquel almacenamiento, cuyo descubrimiento producirá, como primer efecto, la incautación de la gasolina y del vehículo o vehículos afectados.—

Segundo. Por las Fiscalías de Tasas, se perseguirá este delictivo y peligroso acaparamiento con el mayor rigor y las máximas sanciones. Las autoridades de todas clases prestarán la mayor colaboración posible e esta fundamental tarea.

Tercero. En el caso de que las medidas de corrección no produzcan inmediatamente los resultados indispensables, las de restricción continuarán aplicándose en el sentido de encerrar los coches mayor número de días, llegándose incluso a suprimir totalmente servicios o actividades, por lo que el almacenamiento o acaparamiento, además de delictivo y antipatriótico, es inútil, ya que no ha de producir ningún rendimiento y sólo se traduce en perjuicios generales, por lo que las medidas de persecución se incrementarán sucesivamente.—Logos.

La Diputación vizcaína regalará al Papa una talla en madera de la Virgen de Begoña

Bilbao, 18.—La Diputación provincial ha acordado regalar a Su Santidad el Papa una talla en madera de la Virgen de Begoña, que será entregada personalmente por el presidente de la citada Corporación, que va a realizar un viaje a Roma para enterarse del estado del proceso de canonización del beato vizcaíno Valentín Berriochea.

Toma posesión el nuevo director de la Academia Nacional de Mandos del Frente de Juventudes

Madrid, 18.—En la Academia Nacional de Mandos del Frente de Juventudes se ha efectuado hoy la toma de posesión del nuevo director don Jorge Jordana Fuentes. El acto fué presidido por el vicesecretario de Secciones señor Valdés; el delegado nacional del Frente de Juventudes, señor Elola; el tesorero general del Movimiento, señor Guilmaín; el jefe nacional del S. E. U., señor Del Moral; el secretario nacional del Frente de Juventudes, señor Pérez Viñeta y otras jerarquías. Asistieron también todos los mandos nacionales del Frente de Juventudes y el profesorado de la Academia.

El acto se inició con una conferencia del profesor señor Alonso del Real sobre «Lepanto y el Mediterráneo». Después se impusieron los distintivos a los nuevos oficiales e instructores, y el secretario nacional leyó la disposición por la que se nombra al nuevo director de la Academia de Mandos. El director saliente, señor Del Moral, pronunció unas emotivas palabras. El director entrante, señor Jordana, dedicó frases de elogio al director saliente. Finalizaron los actos con unas palabras del delegado nacional, señor Elola.—Logos.

En favor de la creación de los Estados Unidos de EUROPA

Churchill hará un llamamiento en París

Londres, 18 (5 t.)—En los círculos autorizados de esta capital se informa que el ex primer ministro británico, Winston Churchill, hará un llamamiento en París pro creación de los Estados Unidos de Europa en un próximo futuro. Se llevan a cabo negociaciones para alquilar el Velódromo de Invierno con el fin de celebrar una reunión del movimiento «Europa Unida», en el qu figuran comités de la Gran Bretaña y Francia, y durante la cual se pronunciarán varios discursos, siendo uno de los principales oradores el ex primer ministro británico.

El movimiento «Europa Unida» fué creado en el pasado mes de Enero. Se cree que en dicha reunión se tratará también sobre el plan Marshall de ayuda económica a Europa.
—Efe.

Campaña tendenciosa en el extranjero sobre supuesta intervención del Gobierno en la "Chade"

Unicamente se ha ordenado una encuesta informativa sobre incidencias y declaraciones de manifiesta gravedad acerca de la administración de la "Chade"

El Gobierno español se limita a cumplir con su deber

Madrid, 18.—Nota de la Dirección General de Contribución y Régimen de Empresas:

«Ante la campaña manifiestamente tendenciosa que se está desarrollando en el extranjero sobre supuestas intervenciones del Gobierno español en la Compañía Hispano-Americana de Electricidad «Chade», es obligado salir al paso de la misma, al efecto de restablecer la verdad e impedir que pueda desorientarse la opinión pública nacional y extranjera.

Se dice en esa campaña: Que el Gobierno español intenta expropiar el activo de la «Chade» y apoderarse de sus intereses; que el ministro de Hacienda español podrá revisar y anular todas las decisiones adoptadas por las Juntas de accionistas de la citada Compañía, celebradas desde el año 1936; que si el activo de la «Chade» fuera nacionalizado, compensando a los actuales accionistas en pesetas papel, el beneficio que obtendría el Gobierno español sería enorme; que se intenta por el Gobierno español, para conseguir sus fines, desacreditar a la Dirección de la Sociedad, y que el Gobierno español se ha apropiado de las acciones de la «Chade» pertenecientes a españoles residentes en España.

Se dice también que al objeto de frustrar tales designios, la «Chade» ha decidido colocarse fuera de la jurisdicción del Gobierno español, amparándose en determinadas disposiciones del Gran Ducado de Luxemburgo, y en particular en el decreto de 12 de Agosto de 1947, y se afirma que el capital español en la «Chade» es tan insignificante, que no merece la pena tenerlo en cuenta.

También debe mencionarse, de una parte, que con fecha 19 de Agosto último, acogiéndose a las disposiciones aludidas del Gran Ducado de Luxemburgo, la «Societé Financiére de Transports et de Entreprises Industrielles» (Sofina) y «Le Credit Suisse»—accionistas minoritarios de «Chade»—, han restablecido la «Societé de Electrité» (Sodec) para realizar los fines que la «Chade»—se dice—ya no puede ejercer a causa del decreto del Gobierno español de 17 Julio de 1947. Y, de otra parte, que en la Prensa suiza y belga ha aparecido una convocatoria a la Asamblea de accionistas de la «Chade», a celebrar en Luxemburgo el día 28 de este mes, firmada por las expresadas entidades, en su condición de accionistas poseedores de más del 10 por 100 de las acciones representativas del capital de la «Cyde».

Citados los extremos más característicos de dicha campaña, debe hacerse constar:

Primero. Que el decreto-ley de 17 de Julio último, dictado por el Gobierno español en ejercicio legítimo de su competencia sobre regulación de las Sociedades españolas—de cuya condición participa la «Chade»—, es presentado a la opinión extranjera con tal deformación de su letra y espíritu, que la explicación de este hecho tan sólo puede hallarse en intentar justificar determinadas actitudes.

Segundo. Que el repetido decreto-ley es una disposición de carácter general, concerniente a todas las Sociedades españolas, y en forma alguna precepto particular atinente exclusivamente a la «Chade», sin que por otra parte contenga norma alguna que permita suponer propósito, ni siquiera intención, que ni remotamente puede existir, por otra parte, de apro-

(Continúa en la página 4)

ULTIMA HORA

Se espera para hoy la ruptura entre BRASIL Y RUSIA

En la capital brasileña adoptan las últimas medidas y gestiones

Nueva York, 18 (7 t.)—La Agencia United Press comunica de Río de Janeiro que un alto funcionario del ministerio de Asuntos Exteriores de este país ha declarado que es inminente el anuncio oficial de la ruptura de relaciones con la Unión Soviética. Se adoptan las últimas medidas y gestiones relativas al archivo de la Embajada y a las garantías del embajador y del personal que se encuentran en la Unión Soviética.

Respecto a la posibilidad de que la notificación oficial se dé hoy mismo, dicho funcionario dijo que no era fácil contestar, pues oficialmente no se puede decir nada en torno a tan delicada cuestión.—Efe.

Clausura del curso de tractoristas para trabajos agrícolas

Madrid, 18.—En la Escuela de Ingenieros Agrónomos se clausuró oficialmente esta mañana el curso de tractoristas.

Primeramente, y en pleno campo, catorce tractores, con sus arados y gradas, realizaron diversos y difíciles trabajos ante los invitados al acto.

Después, el ingeniero profesor del curso, don Eladio Aranda Heredia, hizo una reseña del cursillo y dijo que la prosperidad de nuestra agricultura está supeditada al uso inteligente de las potentes máquinas modernas puestas por la industria al servicio del agricultor.

Gratitud de S. A. I. el Jalifa, al Caudillo, por la aprobación del plan del Bachillerato Hispano-marroquí

El Emir de Marruecos expresa también la gratitud de los estudiantes marroquíes

SATISFACCION GENERAL EN LA ZONA DEL PROTECTORADO

Madrid, 18.—El teniente general Varela, alto comisario de España en Marruecos, que se encuentra accidentalmente en Madrid, de paso para Tetuán, ha recibido una expresiva felicitación de S. A. I. el Jalifa con motivo de la reciente aprobación por el Gobierno español del plan del Bachillerato hispano-marroquí. El decreto ha producido general satisfacción en Marruecos. El Jalifa ha rogado al teniente general Varela haga constar su gratitud y la del pueblo marroquí hacia el Jefe del Estado, por una mejora de tan alto valor cultural, que pone de manifiesto, una vez más, el profundo cariño que el Caudillo siente por los indígenas de nuestra zona de Protectorado.

Por su parte, el Emir de Marruecos, Muley El Mehdi, que cursa sus estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, ha hecho constar, asimismo, ante el alto comisario, la gratitud de los estudiantes marroquíes por la creación del Bachillerato hispano-marroquí.—Logos.

LOS CONGRESISTAS DE LA ASAMBLEA AMERICANISTA, VISITAN TOLEDO

Estuvieron en la Catedral, en las ruinas del Alcázar y en la Casa del Greco

CUMPLIMENTARON AL CARDENAL PRIMADO

Toledo, 18.—Invitados por el Instituto de Cultura Hispánica, los miembros hispanoamericanos asistentes al Centenario cervantino y a la Asamblea americanista han recorrido esta ciudad. Les acompañaron el señor Ruiz Jiménez, director de la mencionada entidad; el director general de Bellas Artes, el escritor Eugenio D'Ors y el decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas.

Después de visitar la Catedral, fueron recibidos en el salón del trono por el cardenal Plá y Deniel, quien saludó, uno por uno, a los asambleístas, representantes de Bolivia, Méjico, Filipinas, Guatemala, Chile, Nicaragua, Uruguay, Colombia, Cuba y Argentina.

El señor Ruiz Jiménez pronunció unas breves palabras de salutación, a las que contestó el prelado, en las que se refirió al espíritu de fraternidad universal, más especialmente cultivado entre las naciones que fueron hijas de España y hoy son hermanas, buscando siempre sólo la unión de todas como fundamento de una paz universal.

El doctor Plá expresó su complacencia por el éxito de la Asamblea, y dió su bendición a los asistentes.

Después, los excursionistas visitaron las ruinas del Alcázar, la Casa del Greco y la ermita de la Virgen del Valle, acompañándoles el presidente de la Diputación y el segundo teniente de alcalde.—Logos.

La lucha antituberculosa es una de las más acucientes preocupaciones del Caudillo

A servir ese propósito responde el magno plan de construcción de sanatorios

Ampliación de la referencia del Consejo de ministros

Madrid, 18.—El ministro de Educación Nacional, señor Ibáñez Martín, ha recibido en las primeras horas de esta tarde a los informadores, ante los que hizo las manifestaciones siguientes:

Condecoración a un catedrático

Su Excelencia el Jefe del Estado ha concedido la gran cruz de Alfonso X el Sabio al catedrático de la Escuela de Ingenieros Textiles de Tarrasa, señor Blansar. Se trata de un ingeniero ilustre que ha dedicado la mayor parte de su vida a la docencia y a la investigación textil, en la que ha alcanzado importantes éxitos. El tratado del ramo es una de las actividades de este ilustre hombre de ciencia que puede producir grandes beneficios a la economía nacional en esta zona interesante de la industria textil; es autor también de interesantes publicaciones.

La lucha antituberculosa

Una de las más nobles y acuciantes preocupaciones del Generalísimo Franco ha sido poder resolver plenamente—continuó diciendo el ministro—, el problema antituberculoso, creando los centros necesarios para prevenir y curar a los numerosos enfermos víctimas de esta terrible dolencia.

A servir este propósito responde el proyecto de ley sobre autorización al Patronato Nacional Antituberculoso para realizar el plan de obras de construcción, ampliación y adaptación de Sanatorios, Preventorios y Dispensarios, hasta 680 millones de pesetas, con una cabida aproximada de veinticinco mil camas para enfermos. La realización de este magno programa librará a España de esta gran preocupación y contribuirá a salvar muchas vidas.

Los riesgos catastróficos

Entre los numerosos decretos de amplio despacho del ministro de Hacienda, merecen subrayarse los que se refieren a los riesgos catastróficos y a la concesión de préstamos a los astilleros damnificados por la catástrofe de Cádiz. Por el primero se amplían ya, con carácter general, los riesgos catastróficos y los beneficios del Seguro colectivo de accidentes, instaurando en esta zona del Seguro una mejora realmente extraordinaria. Por el segundo, se podrán rehabilitar en plazo no muy largo los astilleros de Cádiz, que tan útiles son dentro de su finalidad para la realización de los grandes programas de construcción naval, en plan de realización desde hace tiempo.

La obra social de las Cajas de Ahorro benéficas

Por un decreto del ministerio del Trabajo se modifica el de 6 de Julio de 1947, determinándose las condiciones en que puede desenvolverse la obra social de las Cajas de Ahorro benéficas. Por tal disposición, los beneficios sobrantes de estas entidades serán aplicados a la construcción y fomento de escuelas de Primera Enseñanza y Profesionales, a obras sanitarias y, de manera especial, a viviendas protegidas.—Logos.

Marcha a Lisboa el ilustre religioso P. Alonso Medina

Madrid, 18.—Este mediodía ha marchado en avión, desde Barajas, con dirección a Lisboa, el P. Rodrigo Alonso Molina, profesor de la Universidad de Wáshington y miembro de la Academia Franciscano-Americana de la Historia. Fué despedido por diversas personalidades, entre las que figuraban el marqués de Lema, el almirante Bustamante y el secretario particular del Caudillo, general Franco Salgado.

La caída de un avión francés con pasajeros cerca de Cartagena

No hay noticias concretas sobre el salvamento de los tripulantes

Cartagena, 18.—Las autoridades de este Departamento marítimo han ordenado en la mañana de hoy la salida del sumérgible «C-7» y del guardacostas «Tetuán», para continuar las exploraciones en el lugar donde se supone cayó un avión francés frente al cabo de Palos, pues no se han tenido noticias concretas y fidedignas del salvamento de los tripulantes.—Logos.

MADRINA PRINCIPESCA

Recientemente, la princesa Isabel, heredera del trono de Inglaterra, actuó de madrina en el bautizo de una niña. En esta bautismal ceremonia aparece la principesca madrina sosteniendo en los brazos, dichosa y sonriente, a la nueva cristiana, que recibió el nombre de Rosa María Isabel

M.C.D. 20

HACIA LA CURACION DEL CANCER CON EL "FACTOR A F 2"

Por el doctor FERNAN PEREZ

Hace unos días hablábamos de la oscuridad científica del cáncer. Después se ha celebrado un importante Congreso Internacional de lucha contra esta enfermedad y a juzgar por las referencias recibidas, apenas se ha avanzado un paso hacia el conocimiento de las causas y del tratamiento eficaz del cáncer. Se trabaja intensamente. El mundo entero dedica millones y millones a la investigación científica, ordenada y metódica de las causas, de los síntomas y de los remedios del mal. Y de vez en cuando invade las columnas de la Prensa diaria la noticia sensacionalista de descubrimiento de un remedio seguro y eficaz contra esta neoplasia. Y esto precisamente es lo que ha ocurrido recientemente con el descubrimiento del «Factor A F 2», que aparece rodeado de un gran misterio y acerca del cual no se puede decir todavía si cura o no cura el cáncer puesto que su uso únicamente ha sido llevado a cabo en casos muy avanzados, en enfermos graves, desconsoladoramente desahuciados, en los que la ciencia no tiene más solución que cruzarse de brazos, impotente ante el mal. Pero nuestro deber es dar a conocer el hecho, aquilatando todas sus posibilidades, valorando exactamente sus efectos sobre el organismo y tratando de explicarnos las razones de estos efectos. Y aun sin el propósito de agotar el tema, esto es lo que nos proponemos hacer hoy con este trabajo de vulgarización.

El descubridor del «Factor A F 2» es un químico italiano, el doctor Guarnierini, que ha dedicado todas sus actividades al estudio de la bioquímica de la nutrición y de la cancerología, llevado a cabo en su laboratorio particular, en el que desde hace algún tiempo venía experimentando sobre el valor antianémico de los extractos de hígado. Y hace dos años, con uno de estos extractos, cuya composición y procedimiento de obtención mantiene cuidadosamente en secreto, comenzó el tratamiento de una enferma de anemia que padecía a la vez una tumoración, observando con gran sorpresa que al cabo de algún tiempo este tumor había sido curado y supuso que acaso hubiera ejercido su extracto hepático beneficiosa influencia en esta curación. Prosiguió los trabajos exeperimentales y en unos casos obtuvo análogo resultado curativo y en cambio, en otros, fracasó rotundamente. Pero alrededor del hallazgo se había formado una viva atmósfera de expectación y los casos clínicos se multiplicaron; se perfeccionaron los métodos de administración del nuevo producto; se aquilató más aún la técnica de obtención del mismo y los facultativos italianos primero y los de todo el mundo después, dieron su opinión adversa o favorable, según su personal criterio.

En los Hospitales Reunidos de Liorna y en su Dispensario anticanceroso y bajo la dirección del profesor Alberto Anzilotti y, por otro lado, en los servicios del doctor María Giogia, se empezó a usar este tratamiento, llegando en la actualidad a más de veinte mil casos los sometidos al nuevo recurso terapéutico. Se trataba casi en absoluto de enfermos que se encontraban en el período final de la enfermedad, con avanzadísimas lesiones reproducidas después de los tratamientos iniciales quirúrgicos o roentgenterápicos, con metástasis o nuevos tumores producidos en partes del organismo, alejadas del tumor inicial, es decir, en pacientes absolutamente perdidos.

Los casos tratados son numerosos y de cánceres de todas las regiones: de estómago, de amigdalas, de cuello uterino, de recto, de mama, cutáneos, de mediastino, próstata, de todas las localizaciones, en fin, que hasta ahora conocemos del cáncer. Eran tumores clínicos e histológicamente diagnosticados, que no ofrecían la más pequeña duda acerca de su carácter maligno y grave.

En todos los casos observados se ha podido apreciar una mayor o menor mejoría general subjetiva del enfermo; inmediatamente después de haber alcanzado las seis u ocho primeras inyecciones. Los enfermos declaraban que se sentían más fuertes, con más apetito, y sobre todo, que habían desaparecido casi en absoluto los terribles dolores del canceroso. Los enfermos descansaban, se alimentaban mejor y dormían como hacía largo tiempo no habían podido lograrlo.

Es verdad que en la mayoría de los enfermos tratados y aun habiendo logrado esta mejoría general inmediata, no se ha conseguido el que desaparezca la tumoración, aun cuando también es cierto que en algunos pocos casos si se han visto la reducción del volumen del tumor y la desaparición de las fétidas secreciones, pero no ha podido lograrse la curación definitiva.

Pero qué hubiera ocurrido si en estos enfermos se hubierá usado este producto en la iniciación del mal y aun al mismo tiempo que la terapéutica quirúrgica o por los rayos X?

El doctor Anzilotti habla de un caso de cáncer de laringe, cuyo desenlace fatal se esperaba de un momento a otro y al que «asiste—dice él mismo—a una milagrosa prolongación de su vida, en condiciones soportables, sin tener que aplicarse las seis, ocho y más ampollas diarias de morfina, puesto que los dolores han desaparecido y se alimenta suficientemente».

Es verdad que no se conoce la composición del medicamento, ¿pero cuánto tiempo estuvo tratándose el paludismo con la corteza de quina, sin saber que era su principio activo, la quinina, la que hacía el milagro? Acaso desconozca el mismo autor, cuál es el principio activo que confiere a su medicación este poder terapéutico. Pero ello no es razón para considerarnos autorizados a prohibir o no autorizar esta medicación, en aquellos casos en que todo se ha perdido, en que no hay esperanza de salvación. Siempre habremos llevado a cabo una psicoterapia valiosísima si logramos que los últimos tiempos del paciente sean menos atormentadores de lo que lo son en la actualidad.

Nosotros conocemos personalmente los casos totalmente desahuciados hace largo tiempo y en los que se ha llegado a la supresión total de los estupefacientes; que se alimentan y duermen, aun cuando siguen con su tumor que fatalmente habrá de llevarlos a la tumba.

En la actualidad ha sido presentado el medicamento a la Dirección General de Sanidad para su registro oficial y se ha ofrecido por el autor enviar unos cientos de frascos para su empleo en centros oficiales. Por su parte la Dirección General de Sanidad se propone enviar dos técnicos a Roma para entrevistarse con el doctor Guarnieri y conocer «de visu» el estado actual de sus trabajos. En la Memoria reglamentaria presentada a la Dirección de Sanidad por el doctor Guarnieri no se hace demasiada luz acerca de la naturaleza del medicamento. Por lo visto su autor desea obtener de él una elemental y material recompensa a sus desvelos y trabajos.

Electrificación de fincas
para riego y trilla. Instalaciones en alta y baja tensión. Grupo bomba de gasolina y electrógenos. Electrificación de almazaras.
JOAQUIN SOLIS PEÑALOSA.
Reina, 39. Telf. 228402. Madrid

COÑAC
FUNDADOR
DOMECQ

Información Local

Mañana hará la entrada en su Diócesis el Excmo. y Rvdmo. Sr. obispo de Lérida D. Aurelio del Pino Gómez

Para acompañarle en el solemne acto han salido para aquella ciudad las autoridades de Segovia y diversas representaciones

Como ya saben nuestros lectores, mañana domingo, por la tarde, hara la solemne entrada en la diócesis de Lérida, el obispo segoviano excelentísimo y reverendísimo señor don Aurelio del Pino Gómez. El ilustre prelado, acompañado de diversas personalidades, emprendió ayer por la mañana el viaje a Madrid, de cuya capital ha salido anoche en el vagón especial a él destinado, con dirección a Zaragoza. El domingo por la mañana, después de oficiar el santo sacrificio de la misa, saldrá con dirección a Lérida, siendo recibido por las autoridades de esta ciudad en el pueblo anterior a la misma.

Para acompañar al doctor Del Pino en su triunfal entrada en Lérida, han salido ayer para Madrid el alcalde de la ciudad, don César Zubiaur, y varios señores concejales, y los gestores provinciales, quienes harán el viaje en los vagones especiales adosados, como aquel en que viaja el prelado, al tren correo de Zaragoza. Desde la capital de España acompañará al virtuoso prelado el director general de Transportes Militares, general don Mariano Fernández de Córdoba. Ayer viernes han salido para Zaragoza y Lérida muchas familias segovianas, sacerdotes y muchos miembros de Acción Católica, con objeto de asistir al solemne acto citado.

Hoy por la mañana han salido, con el mismo destino, el gobernador civil y jefe provincial, don Joaquín Pérez Villanueva, y el presidente de la Diputación, don Andrés Reguera Antón, así como una representación de F. E. T. y de las J. O. N-S. Las primeras autoridades van acompañadas de sus señoras.

Cuantos trabajamos en EL ADELANTADO DE SEGOVIA, en espera de la magna jornada que tendrá lugar mañana en Lérida, besamos respetuosamente el anillo pastoral del virtuoso prelado de aquella Diócesis, ilustre paisano nuestro, y nos adherimos de todo corazón al fervoroso homenaje que le será rendido por dicha ciudad en el emocionado momento en que va a hacerse cargo de la diócesis que le ha sido encomendada.

CENSO DE ALMACENISTAS RECOLECTORES DE LEGUMBRES SECAS, CEREALES Y PATATAS

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes.—Con el fin de llegar a la confección del censo de almacenistas recolectores de legumbres y cereales, así como de patatas, se requiere a todas las personas naturales o jurídicas que se consideren con derecho a ser incluídas en el mismo. para que faciliten fundamentalmente los siguientes datos:

a) Capacidad de almacenamiento (detalle por todos y cada uno de los almacenes, con indicación de si son propios o alquilados).
b) Capacidad económica (englobando si lo desean capital circulante y crédito).
c) Sucursales y corresponsales.
d) Elementos de transporte propios.
e) Saquerío.
f) Básculas.

Lo que se hace público para conocimiento de dichos almacenistas, concediéndoles un plazo máximo de ocho días para que sean remitidos a esta Delegación los datos interesados.

El gobernador civil

SUMINISTRO DE GARBANZOS Y PATATAS

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes.—Como ampliación a la nota de suministro publicada en este diario el pasado sábado, día 11, correspondiente a las semanas 42 y 43, se hace público al vecindario de la capital, que además de los artículos anunciados, se suministrarán 500 gramos de garbanzos por persona al precio de 3,50 pesetas la ración, previo corte del cupón número 82 de la hoja de racionamiento de «Varios» y dos kilos de patatas por persona al precio de 1,30 pesetas el kilo, previo corte del cupón número 83 de dicha hoja de «Varios».

La liquidación de estos artículos se efectuará a su debido tiempo en esta Delegación por los industriales encargados de la distribución, independientemente de los artículos del suministro ordinario publicado en dicha fecha.

EL DIA DE LAS MISIONES

Solemne función eucarística en la iglesia del Corpus Christi

Mañana, Domingo Mundial de las Misiones, a las siete de la tarde, habrá solemne función eucarística-misional, con los actos siguientes: Exposición mayor, santo rosario, preces misionales y sermón, que estará a cargo del R. P. Arín, de la Compañía de Jesús. Terminará con la bendición y reserva.

La Junta directiva de señoras de la Propagación de la Fe ruega la asistencia a las personas asociadas y a todas las amantes de las Misiones.

LA MUSICA EN LOS PASEOS

Programa del concierto que ejecutará la banda de música de la Academia de Artillería mañana, en la Plaza de Franco, de doce a una y media:

Marcha militar número 1.—Schübert.
La flauta encantada, obertura.-Mozart.
Danzas asturianas.—M. Torroba.
Danzas húngaras.—Brahms.
Molinos de viento.—P. Luna.
Pepita Greus, pasodoble..P. Chovi

ESPACIO RESERVADO
PARA
PERFUMERIA
VELASCO

LA GIMNASTICA JUGARA MAÑANA EN AVILA

En partido correspondiente a la segunda eliminatoria de la Copa de Su Excelencia el Generalísimo, mañana jugará en el campo abulense de San Antonio el equipo segoviano con el Avila, C. de F.

A juzgar por los dieciocho tantos que en los tres partidos jugados ha marcado en su campo el once de nuestros vecinos, a los tres conjuntos que por él han desfilado esta temporada—de ellos cinco al Celta de Vigo—, los pronósticos parecen ser favorables al conjunto abulense.

Con tales antecedentes y visto que el conjunto gimnástico ha mejorado bastante en relación con el de dos primeros partidos de la Liga, este partido de mañana en San Antonio pudiera ser emocionante y muy disputado.

Los jugadores segovianos hicieron ayer el segundo de sus entrenamientos semanales en el terreno del Gas, y quien tuvo ocasión de verlos nos ha manifestado que Díaz y Leal le dieron al balón con tan ligeras molestias de sus lesiones del domingo, que se cree segura su alineación en Avila. No así la de García porque el proceso del fichaje de este muchacho está de momento paralizado debido a que García sufrió una lesión en Guadalajara jugando con sus compañeros del Atlético de Madrid y de cuya lesión tardará en reponerse de dos a tres semanas.

Es propósito de Cuesta que frente al Avila se presente la misma alineación que jugó el domingo con el Manchego, con la sola variante de Espinosa que sustituirá a Bermejo, cambio que obedece al deseo de comprobar si el ex abulense da en tan difícil partido el rendimiento que hace esperar lo que se le ha visto hacer en los entrenamientos.

Para presenciar tan interesante encuentro, que además servirá para poder apreciar la clase del Avila, con vistas a los otros dos partidos de Liga que con él ha de jugar el once segoviano, a la vecina ciudad se trasladarán algunos aficionados de nuestra capital que harán el viaje en autocar que saldrá del domicilio de la Gimnástica Segoviana—Círculo Mercantil—a las nueve y media de la mañana.

Buen viaje y que todos vengan muy contentos de esta excursión a la vecina ciudad.

SEGOVIA RELIGIOSO

En honor de San Nicolás

El lunes, día 20, a las siete de la tarde, en la parroquia de la Santísima Trinidad, el ejercicio de visita a San Nicolás de Bari, correspondiendo hacer la tercera y última de la serie tradicional.

Misas, a las ocho y a las nueve.

En los Padres Carmelitas

Mañana celebrará la Orden Tercera y Semana Devota su fiesta mensual.

La función de la tarde será a las cinco.

NOTAS DE HACIENDA

Libramientos al cobro

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido disponer el pago de los libramientos expedidos a favor de los siguientes perceptores:

Don Miguel Román Herrero, don José González Triviño, don Bonifacio Tejedor; don José Manuel Hernández Garzón, don Constantino Sancho López, don Lorenzo Martín Mayor, don Mariano Matamala Reguero, don Antonio Benito Pajares, don Odosio González González, habilitado de la Renfe de Segovia, habilitado de la Policía de Tráfico, don Moisés López, don Petronilo Pérez Escorial, don Felipe Blanco Velasco, don Félix Matarranz Heredero, doña Ovidia González García, doña Felisa Archiniega Rivero, don Aurelia Reques Miguel, don Doroteo González González, I. García S. L., doña Josefa Terán Rodríguez, don Eugenio de Grado Barrera, don Valentín Moral de la Calle, don Daniel Alonso Benito, doña Penigna Martín Sanz, don Toribio Alonso Benito, doña Joaquina Torán de las Bárcenas, don José Vicente Ruiz, don Julián González Llorente. don Santos Lobo Lobo, don Emilio Sáez García; don Carlos Toribio Enrique, don Esteban Llorente Manso, don Enrique Campos Fica, don Felipe de la Torre Arocena, don Francisco Delgado, Banco Castellano, Banco Español de Crédito, doña Consuelo de la Calle, don Clemente Muñoz, don Máximo López y don Martín González Calero.

FARMACIAS DE GUARDIA

Para esta noche, la de don Miguel de Frutos, Cronista Lecea, 6.

Para mañana, durante el día, la de don Ildefonso Moreno Herrero, Corpus, 11, y la de doña María Luisa Carretero, Cervantes, 33.

Por la noche, la de don Ildefonso Moreno Herrero, Corpus, 11.

Para el despacho nocturno es indispensable la presentación de receta.

CAMPEONATO REGIONAL DE BALONCESTO DE PRIMERA CATEGORIA

El Imperio F. J. de Segovia jugará mañana en Chamberí con el Avila Club de Fútbol

Mañana se celebrará la primera jornada del Campeonato Regional de Baloncesto, primera categoría, en la que participan los siguientes equipos:

Canarias, Real Madrid, S. E. U., Liceo Francés, América, Canoe, Standar, Imperio F. J. de Segovia y los recién ascendidos Avila Club de Fútbol e Instituto de Ferrocarriles.

Los partidos a celebrar en esta primera jornada son:

Standar-Liceo, Imperio F. J.-Avila C. F., Canoe-S. E. U., Canarias-Imperio Ferrocarriles y Real Madrid-América.

El partido que ha de celebrarse en Segovia promete ser muy interesante dada la rivalidad deportiva que existe entre ambas ciudades. Dará comienzo a las cuatro y media de la tarde, en el Campo de Chamberí.

REGISTRO CIVIL

En el día de ayer han sido hechas las siguientes inscripciones:

Nacimientos.—Juan Miguel Arencibia Espinosa, hijo de Amalio y de María del Carmen; Jesús Izquierdo Marazuela, hijo de Angel y de Petra, y María Teresa Torregón González, hija de Florentino y de María.

Defunciones.—Ninguna.

Matrimonios.—Ninguno.

EL TIEMPO EN SEGOVIA

Los datos meteorológicos registrados durante las últimas veinticuatro horas en el Observatorio del Instituto de Enseñanza Media, son los siguientes:

En la tarde de ayer

Presión atmosférica: 683 m/m.
Dirección y fuerza del viento: Calma.
Temperatura máxima 20°.

En la mañana de hoy

Presión atmosférica: 682 m/m
Dirección del viento: S.
Fuerza del viento: 5 Ktros. hora.
Temperatura mínima: 7,5°.

LOTERIA PRO-CIEGOS

Sorteo del día 17.—Premiado con 25 pesetas, número 470. Premiados con 2,50, los terminados en 70.

DE LA LOSA HAN SIDO ROBADOS UNA YEGUA Y UN CABALLO

La Losa, 17.—En la noche del 15 al 16 del actual le han sido robadas de sus corrales, a los vecinos de esta localidad Pedro Robledano y Feliciano Moral, dos caballerías de las señas siguientes:

Una yegua roja, algo calzada y con estrella en la frente y más de la alzada. Un caballo rojo. Los dos cerrados pero de buena edad.

Se cree que los autores del robo han sido dos jóvenes y dos mujeres que en la tarde anterior rondaban el pueblo y han desaparecido.

Corresponsal

Somos misioneros porque somos católicos y porque somos españoles. El DOMUND es el gran Día de las Misiones. El DOMUND pide tu oración, tu sacrificio y tu limosna.

ANUNCIOS POR PALABRAS

Hasta 10 palabras, 3,00 ptas. Cada palabra más, 0,25 »

PERDIDAS

ZAPATITO blanco, de niño, desde Cervantes a San Francisco, 18, donde se gratificará.

VARIOS

TALLERES Rafols. Rectificado y encamisado de cilindros. Plaza Brígidas, 7. Tel. 1708. Valladolid.

ELECTRON. Radio, material eléctrico y fotográfico. Juan Bravo, 25, Segovia.

COMPRAS

PELO de todas clases, astas, y rebaje de cascos, compro. Antonio Velasco, carretera Boceguillas, 8.

TRABAJO

ECHADOR y aprendiz, se necesitan en café-bar La Suiza.

SE NECESITA profesora para dar clases y educar niños cuatro a diez años. Colón, 4.

ENTIDAD de ahorros y préstamos, solicita agentes pueblos provincia, buenas comisiones. Escribir con referencias, señor Zapata, Hotel Castellana, Cuéllar.

TRASPASOS

TRASPASO local amplio, en Puente Muerte y Vida. Informes, José Zorrilla, número 41.

VENTAS

MAQUINARIA vinícola y oleícola. Consultad a Marrodán y Rezola, S. L., ingenieros, Apartado núm. 2, Logroño.

SE VENDEN garrafas, botellas, frascos grandes y pequeños, nuevos y viejos; un calentador de agua, para baño, de cobre, un banco de carpintero, y otras cosas. Para verlo, de once y media a una y media. Escuderos, 4.

ABONO orgánico de pescado, para sementera, rico en nitrógeno, potasa, fosfatos, etc. R. Sacristán, San Clemente, 2.

MAQUINAS para oficinas y portables, sumar y calcular. Alberto González.

PELETERIA germana. Abrigos moutón. Doré, garras, astrakán. Modelos exclusivos. Precios económicos. Bola, 13, Madrid.

CAMIONETA 800 kilogramos y Rubia, en buen estado, ruedas nuevas, se venden. Razón, Parador del Norte.

MAQUINAS de escribir. Entrego en el día todos los modelos. Tomo máquinas usadas en cuenta y doy facilidad pago. Alberto González.

NO DUDE un momento. Una casa completa en ramo de papelería general y escritorio, Alberto González. San Francisco, 23. Telf. 292. Apartd. 22.

MAQUINAS escribir nuevas, oficina y viaje, precio oficial. Entrega en el día. Alberto González.

CARRO, seminuevo, para una caballería, toldo tipo valenciano. Filiberto Minguela. Lovingos.

VENDO dos motos: una, A. J. S., 3 HP.; otra, M. F., 1 y 1/4 HP. Mariano Fernández, San Ildefonso. La Pradera.

SE VENDEN once obradas de tierra, término de Labajos. Tratar, plaza Carrasco, 2, Segovia.

VEINTE pollas Leghorn, cuatro meses, vendo. Nilo Ayuso, en Anaya.

AUTOMOVIL, marca Renault, 13 HP, a toda prueba, con documentación completa y cubiertas antiguas seminuevas, véndees. Razón, plaza Conde Cheste, número 2, segundo.

BICICLETA, aparato radio y cerdos, vendo. Conde de Sepúlveda, número 4, patio, chalet, teniente coronel Carretero.

GANADOS

VACA suiza, recién parida del segundo, véndese. Juan Isabel, Espirdo.

VENDO cien ovejas merinas, jóvenes, buena clase, 40 con sus corderos de Agosto, juntas o separadas. Angel Sastre, Villoslada.

VACA suiza, primeriza, recién parida, véndese. Juan Illana, Valverde del Majano.

PAREJA bueyes de trabajo y carro de yugo de machos, seminuevo, se vende. Para tratar, con Ignacio de Andrés (Abades).

VENDO ocho cerdos extremeños, de 35 a 40 kilos. Carretera Boceguillas, número 7, Marcos Calle.

VACA suiza, abocada al segundo, véndese. Elvira Revuelta. Los Huertos.

VACA suiza, cumplida del primero, vendo. Apolinar Yuste, Pinillos de Polendos.

VENDO o cambio por carneros primalos, 45 ovejas y 15 corderas merinas, juntas o en lotes, en el Caserío Abadejos (Madrona).

VACA lechera, cumplida del tercero, véndese. Félix Rubio, Carretas, 3.

SE VENDEN 40 borregas de vida. Germán Martín, Villovela.

EXTRAVIADA vaca holandesa, primeriza, P pequeña nalga derecha, oreja rajada. Mariano Pedrazuela, Cantimpalos, gratificará.

VENDO dos vacas terrenas, buenas condiciones. Eusebio Aragoneses, en Armuña.

PASTOS

SE ARRIENDAN pastos, para 500 cabezas lanares, en Carrascal de Gumiel, desde 11 Noviembre a 20 Mayo. Tratar, Calixto García. Los Huertos.

CEDO pastos dos meses para 500 ovejas. Antonio Ruiz, Navas de Riofrío.

Calzados ALEJANDRO

MODELO 206 En becerro, engrasado y piel hierro color piso de cubiertas Tamaños 24 al 44

MODELO 214 en becerro engrasado y piel hierro color piso de cubierta. Tam 24 al 44

MODELO 200: en piel de becerro engrasado piso de cubierta Tamaños 38 al 44

TRES modelos de botas para campo y trabajo en tamaños caballero y colegiales, fabricadas en nuestros talleres, de gran rendimiento.

COMISION PROVINCIAL DE EDUCACION NACIONAL

Nombramientos de maestros interinos

De conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 20 de Agosto de 1938, se efectuaron los siguientes nombramientos de maestros interinos:

Don Ildefonso Sanz del Barrio, maestro interino de la escuela mixta de Sotosalbos.

Don Vicente Rodríguez López, maestro interino de la escuela unitaria de Cuevas de Provanco.

Don Francisco Tabera Rodríguez, maestro sustituto de la escuela número 2 de Abades.

Don Alfredo Bobillo, maestro interino de una de las Secciones de la escuela granduada de niños de Cantalejo.

Don Francisco Gilsanz Goñi, maestro interino de la escuela unitaria de Chatún.

Don Eutiquiano García Sánchez, maestro interino de la escuela unitaria de Santo Tomé del Puerto.

Don Julián David Puñal Ruiz, maestro sustituto de la escuela unitaria de Vegas de Matute.

Doña Candelas Santamaría Martín, maestra interina de la escuela unitaria de Aldealengua de Santa María.

Doña Magdalena Gutiérrez Rodríguez, maestra sustituta de la escuela mixta de Alquité.

Doña Presentación Almarza Escorial, maestra sustituta de la escuela unitaria de Bernardos.

Don Angel Martín Antoranz, maestro interino de la escuela de Cabañas de Polendos.

Doña Domitila Adanero Navarro, maestra interina de la escuela mixta de Carabias.

Doña Rosario Barbero Abella, maestra sustituta de la escuela unitaria de Carbonero de Ahusín.

Doña Luisa Terradillos Martín, maestra interina de la escuela mixta de Cincovillas.

Doña Ramona Santarén Rodríguez, maestra interina de la escuela unitaria número 2 de Coca.

Doña Felisa Lobo Gómez, maestra interina de la escuela unitaria de Cuevas de Provanco.

Doña Teófila Herrero Llorente, maestra interina de la escuela unita de Escarabajosa de Cuéllar.

Doña Primitiva Martín Martín, maestra interina de la escuela unitaria número 2 de Fuentepelayo.

Doña Carmen García Martín, maestra interina de la escuela unitaria de Fuentidueña.

Doña Sagrario Sanz Izquierdo, maestra interina de la escuela unitaria de Labajos.

Doña Mercedes Alvarez Fernández, maestra interina de la escuela unitaria de La Losa.

Doña Carmen Herranz Vacas, maestar sustituta de la escuela mixta de Migueláñez.

Doña Tomasa Bartolomé Arévalo, maestra interina de la escuela unitaria de Moraleja de Coca.

Doña Victoria Tardón Escribano, maestra interina de la escuela unitaria número 2 de Mozoncillo.

Doña María Pesquera Olombrada, maestra interina de la escuela unitaria número 2 de Mozoncillo.

Doña Amalia Pérez Losa, maestra interina de la escuela mixta de Moraleja de Cuéllar.

Doña Soledad Peñas Díaz, maestra sustituta de la escuela número 3 de Navas de Oro.

Doña Petra González Díez, maestra interina de la escuela unitaria de Otones de Benjumea.

Don Juan Mozo Lomillos, maestro interino de la escuela mixta de Rebollo.

Don Emeterio Martín Martín, maestro interino de la escuela mixta de Requijada.

Doña Rosario de Diego Escudero, maestra sustituta de la escuela mixta de Saldaña de Ayllón.

Doña Maximina Martín Martín, maestra sustituta de la escuela mixta de Tabanera del Monte.

Doña Carmen Adrados Díez, maestra interina de la escuela unitaria de Torreiglesias.

Doña Carmen Herrero León, maestra interina de la escuela unitaria de Torre Val de San Pedro.

Doña Crescencia de Frutos Alonso, maestra interina de la escuela unitaria de Urueñas.

Doña Celia Fernández Pérez, maestra interina de la escuela mixta de Cascajares.

Doña Felicidad Vallejo Sastre, maestra interina de la escuela mixta número 1 de Vallelado.

Doña Eulalia Rincón Marugán, maestra interina de la escuela mixta de Ventosilla y Tejadilla.

Doña Ildefonsa González Gallego, maestra interina de la escuela unitaria de Fuente de Santa Cruz.

Estos nombramientos no surtirán efecto hasta la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, disponiendo los interesados de un plazo de diez días para posesionarse de sus destinos.

Suscripción para ofrecer al marqués de Lozoya la Medalla de Oro de Segovia

Suma anterior, 306 pesetas.
Don Valeriano Cid, 5 pesetas.
Don Agustín Hernández, 25.
Don Julio Gilarranz, 5.
Don Juan Well Sanz, 25.
Don Mariano Valverde López, 5.
Don Julio Angulo, 10.
Don Luis Martín García Marcos, 25.
Don Julio Fuentes (Fuentepelayo), 10.
Suma y sigue, 416 pesetas.

***

Los donativos se reciben en la Administración de EL ADELANTADO DE SEGOVIA.

Auto LA UNION
Transportes

Pone en conocimiento de su clientela y público en general que, a partir del 1.º de Noviembre, por ampliación local traslada su Agencia de Madrid a Blasco Garay, 12.

Grandes ferias y fiestas en Mozoncillo (Segovia)

Durante los días 25 al 31 de Octubre

denominada SAN FRUTOS

La Corporación municipal, con objeto de dar realce a esta feria, ha organizado los siguientes festejos:

Día 25.—A las ocho de la mañana, repique de campanas, disparo de cohetes y dianas por la brillante banda de música de Coca, que recorrerá las principales calles de la población tocando escogidas piezas de su repertorio.

A las nueve, solemne misa parroquial. A las dieciséis, santo rosario, en la iglesia parroquial.

A las diecisiete, campeonato de pelota a mano, entre jugadores de la localidad y de pueblos limítrofes, disputándose dos premios donados por el Ayuntamiento; el primero de 100 pesetas y el segundo de 75 pesetas.

De dieciocho a veintidós, grandes bailes públicos en la Plaza Mayor, amenizados por la banda de música.

A las veintiséis, se quemará una bonita y escogida colección de fuegos artificiales, en la Plaza, estando amenizado el espectáculo con bailables interpretados por la banda. A continuación bailes de sociedad.

Día 26.—A las ocho, diana por la referida banda. A las nueve, inauguración oficial de la feria. A las diez, misa solemne. De doce a trece, baile en la Plaza. A las quince, santo rosario. A las diecisiete, baile público en la Plaza, por la banda de música. A las veintitrés, se quemará la segunda colección de fuegos artificiales en el mismo sitio que la anterior, intercalándose piezas bailables por la banda de música. A continuación grandes bailes de sociedad.

Día 27.—Bailes públicos en la Plaza y en el salón de baile de esta localidad. A las diecisiete, clausura de la feria de ganados. Por la noche, gran velada en la Plaza Mayor actuando la banda de música.

Días 28, 29, 30 y 31.—Bailes públicos en la Plaza Mayor y en el salón de baile de la localidad.

Durante los días de feria actuarán, simultáneamente, una compañía de teatro y un equipo de cine sonoro.

A los señores feriantes se les dará toda clase de facilidades en el alojamiento, contando este ferial con una gran extensión de terreno sano y abrevaderos de agua corriente en el mismo campo de la feria. No existen en el ferial arbitrios ni impuestos. Se observarán con rigor las disposiciones vigentes sobre sanidad, debiendo venir todo el ganado con guía de circulación y sanidad correspondiente.

Mozoncillo, Octubre 1947.—El alcalde, *Frutos Herranz Ballestero*.—P. A. de la C. G.: El secretario, *Ricardo Palomo López*.

SE ESTA PROCEDIENDO A LA REAPERTURA DE ALGUNOS MOLINOS EN LA PROVINCIA

Precios máximos que deben percibir los molineros por quintal métrico multurado

Servicio Nacional del Trigo. Circular número 26.—De acuerdo con el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia se procede a autorizar la reactividad de algunos molinos para lo cual por la citada autoridad se cursan las órdenes oportunas a fin de que por las fuerzas de la Guardia civil se proceda al desprencintaje de los mismos.

En la actualidad se autoriza tan sólo la vuelta a la actividad de aquellas industrias sitas en los pueblos donde la entrega de los cupos de trigo y centeno está más avanzada, prescindiendo por otra parte de aquellos que hayan sido objeto de sanción durante la presente campaña ya que los mismos deberán continuar en igual estado de clausura durante la misma.

Seguidamente se irán ordenando desprescintajes de molinos tan pronto como por los agricultores de la demarcación donde radiquen citadas industrias se proceda a realizar entregas de las disponibilidades de cupos forzosos especialmente de trigo y de centeno. Los señores alcaldes podrán solicitar la reapertura de los molinos de sus respectivas localidades en escrito razonado que enviarán a esta Jefatura en el cual darán cuenta de que la totalidad o la mayor parte de los cupos forzosos o disponibilidades de trigo y centeno se encuentren entregadas en venta por los agricultores en los Almacenes de este Servicio Nacional del Trigo.

Los molinos a quienes afecta la presente circular continuarán inactivos y todos ellos en general hasta la presentación en ellos de las fuerzas de la Guardia civil que procederán al levantamiento de los precintos.

Las normas a que habrán de sujetarse la industria molturadora de piensos serán las fijadas ya por circular número 14 de esta Jefatura publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 100 de 18 de Agosto pasado y que no obstante a continuación se concretan:

Primera. Prohibición terminante de molturación de trigo y centeno en los molinos autorizados exclusivamente para piensos, cualquiera que sea la cuantía de aquellos productores y asimismo prohibición absoluta de aparatos de limpia y cernido en ellos, debiendo ser éstos depositados y desplazados del lugar de la industria.

Cuando el molinero sea a su vez productor de trigo o centeno deberá entregar en el Servicio citados productos, tanto las cantidades en venta como cupo forzoso como aquellas destinadas a canje, de las cuales se le facilitarán por el jefe de Almacén el correspondiente resguardo hasta su formalización definitiva mediante expedición del vale de harina y salvados contra fábrica o molino maquilero de la provincia, pero en modo alguno podrán dichas existencias tenerlas almacenadas en el molino o en dependencias en comunicación con el mismo.

Segunda. La molturación de piensos queda autorizada hasta un límite de un cincuenta por ciento de las reservas autorizadas al agricultor para consumo de sus ganados.

Las cantidades de piensos que tengan entrada en el molino serán automáticamente anotadas en el libro oficial C-21 correspondiente reteniendo el molinero la ficha C-1 del agricultor que justifique la permanencia de los piensos en el molino.

Tercera. El transporte hasta el molino lo realizará el agricultor amparando con la ficha C-1 de cosecha los productos objeto de transporte.

Cuarta. El cobro de la maquila la realizarán exclusivamente a metálico estando totalmente prohibida su percepción en especie.

Lo que se publica para general conocimiento de los agricultores y molineros.

Los precios máximos que deberán percibir los molineros por cada quintal métrico molturado serán los siguientes, según orden del ministerio de Agricultura de 1 de Agosto del corriente año («B. O. del E.» número 217):

Trigo y cereales panificables, 8,50 pesetas.

Cereales para piensos, 7,50.

Leguminosas de grano duro, 6,50.

El precio máximo para trigo y demás cereales panificables se refiere exclusivamente a todos aquellos molinos que estén autorizados para molturar dichos productos, debiendo aumentarse el precio mencionado al igual que hasta ahora en 1,50 pesetas por quintal métrico destinado al Servicio Nacional del Trigo para el pago de la indemnización a los molinos clausurados, resultando, por tanto, para el citado producto un precio total de maquila de 10 pesetas por quintal métrico.

Quinta. Habiéndose procedido a la renovación de las autorizaciones concedidas en las pasadas campañas, aquellos industriales que no lo hubieran efectuado de acuerdo con lo publicado por circular número 13 de este Servicio («B. O.» de la provincia número 100 de 18 de Agosto del presente año), deberán realizarlo ampliando para ello el plazo hasta el día 31 del actual mes de Octubre.

La nueva autorización deberá obligatoriamente ser colocada en sitio bien visible del local en que se encuentre enclavada la industria.

Transcurrida esta última moratoria se considerará clandestina toda industria que no posea la citada autorización.

Sexta. Cuantas infracciones se observen a lo ordenado en la presente circular y en general a cuantas normas hayan sido publicadas que no vengan derogadas por la presente, serán objeto de sanción por la Fiscalía de Tasas sin perjuicio de aquellas medidas gubernativas que tenga que adoptar el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia.

El jefe provincial

Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza

Subasta urgente

El próximo día 21 del actual, a las doce de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de esta entidad, sita en la villa de Pedraza, la subasta de 858,,635 m. c. de madera, bajo el tipo de tasación de 214.658,75 pesetas, procedentes del pinar de Navafría, propiedad de dicha Comunidad.

Para más detalles, véase el anuncio publicado en el B. O. de la provincia número 121, correspondiente al día 6 de los corrientes.

Pedraza, 13 de Octubre de 1947. El presidente, **L .Higuera.**

SUSCRIPCION DE AYUDA A CADIZ Y A. DE HENARES

Relación de donativos recibidos en el Gobierno Civil:

Suma anterior, 74.661,60 pesetas.
Grupo Empresas Panaderías, 500 pesetas.
Personal administrativo y subalterno de la Secretaría del Gobierno civil, 195,40.
Don Pedro Sanz Aranguez, 25.
Colegio de Veterinarios, 50.
Calzados «Los Chicos», 100.
Don Eduardo Alarcón, 25.
Don Felipe Santiuste, 25.
Don Pablo Velázquez, 5.
Instituto Nacional de Enseñanza, 100.
Montepío de la Construcción y Obras Públicas, 500.
Secretario de Encinillas, 10.
Don Manuel Hernansanz, 10.
Don Juan José María de Andrés, 10.
Don Juan Bautista Díaz, 50.
Empresa y productores «Tomás Rivera», 20.
Doña Teresa y doña María Martín, 50.
Ayuntamiento y vecinos de:
Losana de Pirón, 33,35.
La Cuesta, 20.
Navafría, 200.
Añe, 108,70.
Navas de San Antonio, 53.
Orejana, 75,95.
Valleruela de Sepúlveda, 35,80.
Condado de Castilnovo, 200.
Nava de la Asunción, 1.888,20.
Armuña, 236,35.
Total hasta la fecha, 79.188,35 pesetas.

ABRIGOS DE PIEL

Precios increíbles. Facilidades de pago. Peletería Viguerma. Fuencarral, 58, entresuelo (esquina calle Farmacia), Madrid.

¡Me ha convencido! Es el dicho de granjas y avicultores que para sus gallinas emplean

GALLIOL

Laboratorio G. Cuevas. LOGROÑO

Máquinas para hacer rebecas

Vestidos y calcetines de punto, desde 2.000 pesetas en adelante

CASA SOLERA

Corpus, 8

EL SEÑOR

D. VALERIANO TRIVIÑO AGUDO

SUBDELEGADO DE FARMACIA

Ha fallecido en la Villa de Santa María de Nieva el día 18 de Octubre de 1947

a los 78 años de edad

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Sus desconsolados hijos don Pablo, don Mariano y doña Isabel; hijos políticos doña Consuelo Camarero; doña Juliana Escorial y don Gonzalo Escorial; nietos, hermanos políticos, sobrinos, primos, y demás parientes,

Al comunicar a sus amistades tan sensible pérdida, les suplican le tengan presente en sus oraciones.

El entierro tendrá lugar el domingo 19, a las doce, y el funeral el lunes día 20 a las once.

M.C.D. 20

OTROS ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Viene de la página 6)

ción del Palacio de Justicia de Guadalajara.

Expedientes de libertad condicional y de indulto.

Combinación judicial y fiscal.

Industria y Comercio. — Decreto conjunto de Industria y Comercio y Agricultura por el que se crea en la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes el Servicio de Carnes, Cueros y Derivados.

Decreto por el que se incrementa en un vocal la Comisión Reguladora de Comercio Exterior.

Expedientes y asuntos de trámite.

Agricultura.—Expedientes de trámite.

Educación Nacional.—Decreto por el que se declara conjunto monumental y artístico el núcleo central de la villa de Ribadavia (Orense).

Decreto por el que se sustituye la Sección de Filología Clásica por la de Filología Románica en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Decreto por el que se concede la gran cruz de Alfonso X el Sabio al ingeniero señor Planxart.

Expedientes de trámite.

Obras Públicas.--Decreto sobre subastas de obras de edificios para almacenes, instalaciones de maquinaria y semillas para la Escuela de Capataces de Aranda de Duero (Burgos).

Decretos por los que se autoriza la ejecución, por el sistema de contrata, de las obras de malecón y muelle de afraque en la margen derecha de la ría, en el puerto de Avilés (Oviedo); de camino de servicio a la cantera de Benzú, en el puerto de Ceuta; de muelle de ribera en el puntal de Gillero (Lugo), y de dragado de los aterramientos producidos por los temporales en el canal de acceso al puerto en Puerto de Santa María (Cádiz):

Decreto por el que se aprueba el precio de tasación del rescate del pantano de María Cristina y demás obras e instalaciones comprendidas en el artículo primero del Decreto de 7 de Febrero último, y se fijan las condiciones de pago.

Expedientes de revisión de precios.

Trabajo.—Decreto por el que se modifica el de 6 de Julio de 1947, en el que se regula la obra social de las Cajas de Ahorro Benéficas.

Decreto por el que se aprueban varios proyectos declarados urgentes por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Acuerdo por el que se remite a las Cortes proyecto de ley sobre regulación de los préstamos para la construcción de viviendas protegidas.

Las Misiones de infieles son la catolicidad en ejercicio. ¿Eres católico? Ayuda a las Misiones. El DOMUND (19 de Octubre) te espera

Quinta de feria en Zaragoza

Luis Miguel salió en hombros

Churchill envía su pésame a la madre de «Manolete»

Córdoba, 17.—La madre de Manolete ha recibido esta tarde, por conducto del duque de Alba, una carta muy expresiva del ex «premier» inglés Mr. Churchill, testimoniándole su más sincero pésame por la muerte del famoso torero. Hace constar que recibió la trágica noticia con profunda emoción. Recuerda que le fué enviada la cabeza de un toro que mató Manolete en Valencia y que ostentaba en el testuz una V, cuya cabeza conserva como un recuerdo muy estimable. El duque de Alba, al enviarle la carta de Mr. Churchill, también testimonia su pésame a la madre del llorado torero.

Quinta corrida de feria

Zaragoza, 17.—Cinco toros de Antonio Pérez y uno de Santa Coloma, para Luis Miguel «Dominguín», Luis Mata y Paco Muñoz.

Luis Miguel da la vuelta al ruedo en su primero, y corta la oreja de su segundo. Luis Mata, palmas en su primero y pitos y vuelta en el segundo. Paco Muñoz pitos y palmas en sus dos toros. Luis Miguel es sacado a hombros.

Perón habla a una gran multitud en el aniversario de su vuelta al Poder

(Viene de la página 6)

es la fiesta constructiva de la nacionalidad. Feliz la tierra cuando sabe de exclamaciones como las vuestras, que reunen a los hombres en el trabajo con el corazón honrado y patriota. Es un pueblo maravilloso el que está construyendo la Patria para ejemplo de los hombres y signo de una nueva doctrina. El mundo mira este ejemplo y no lo olvidará jamás. ¿Qué importa que algunos no nos comprendan? En el transcurso del tiempo la Historia ha de decidir quiénes fueron los traidores a la Patria.»

Refiriéndose a su discurso del 6 de Junio último, dijo: «Hemos aconsejado que cese la lucha entre los hombres. La responsabilidad de que no escuchen este consejo será de los pueblos; pero, eso sí, podemos asegurar que la Argentina no será instrumento de nadie.»

Perón proclamó festivo el día de hoy, como lo hizo todos los años que ha hablado el día 17. «Todos los años —dijo—os he prometido rendiros en este gran día cuentas y preguntaros cómo actúo y si estáis conformes con lo que hago.» (Enormes exclamaciones afirmativas fueron clara contestación a las preguntas de Perón.)

El Presidente continuó diciendo: «Compañeros: Esta aprobación la considero superior a toda otra. ¿Cómo ha de importarme el juicio de los desplazados que no fueron capaces de cumplir con sus anunciados principios antes de esta aprobación? En medio de esa incomprensión, una minoría de hombres que se crée capaz, cuando la Historia demuestra lo contrario, nos eleva a nosotros cada día más. Compañeros: Cuando un pueblo como el que estoy presenciando aquí esta tarde llega a esta casa, los gobernantes han de sentirse intensamente satisfechos, porque no hay otro premio mejor para un hombre que trabaje con desinterés y con patriotismo. Podéis tener la seguridad más absoluta de ello. Nuestro Poder emana del pueblo mismo. La traición y el engaño no pueden anidar en nuestros corazones. Hemos cumplido cuanto nos hemos propuesto y jamás nos hemos de servir del pueblo para satisfacer nuestras ambiciones.

Y ahora he de pediros que al descongestionar esta plaza lo hagáis con prudencia, pues hay muchas señoras entre el público. A ello agrego otra petición más: Que no nos conviene que mañana digan que cometemos desmanes. No conviene tomar la justicia por nuestra propia mano, pues hay una justicia superior a todas. Quiero que llevéis la persuasión de mi profundo amor por el pueblo y la sensación de que a cada uno de vosotros le aprieto muy fuerte sobre mi corazón.»—Efe.

La entrega al Papa de la primera medalla de oro de Francisco de Vitoria

La hará, en Roma, una representación del Ayuntamiento vitoriano

Vitoria, 17.—El gobernador civil señor Martín Ballesteros, ha regresado de Madrid, donde se ha entrevistado con el ministro de Asuntos Exteriores y el nuncio de Su Santidad, con el fin de concretar la forma en que ha de hacerse entrega al Papa de la primera medalla de oro Francisco de Vitoria, condecoración creada por el Ayuntamiento de esta capital, y cuya concesión al Santo Padre se acordó en solemne acto que presidió Su Excelencia el Jefe del Estado, no hace mucho tiempo, en el salón de sesiones del Municipio vitoriano. Después de estas entrevistas se ha llegado a un acuerdo para que sea una representación del Ayuntamiento de Vitoria quien vaya a Roma a hacer entrega personalmente al Santo Padre de la preciada medalla, que lleva por nombre el del creador del Derecho internacional.

Acto simbólico de entrega a los damnificados de Cádiz del donativo de la espose del Presidente Perón

Consta de 1.147 bultos con un peso de 151.364 kilos

Cádiz, 17.—Esta tarde se ha efectuado en el despacho del administrador principal de Aduanas el acto simbólico de la entrega del donativo de ropas y artículos alimenticios que la esposa del Presidente argentino ha regalado a los damnificados por la catástrofe de Cádiz. El número de bultos que recibió el gobernador civil ha sido de 1.147, con un peso de 151.364 kilos. Al acto asistieron el gobernador civil y su esposa, el cónsul argentino don José de Miguel y señora; señoritas de la Sección Femenina y Auxilio Social, alcalde y representaciones de otras autoridades. Primeramente hizo uso de la palabra el cónsul argentino, que elogió la hermandad existente entre España y Argentina, ponderando el gesto realizado por doña Eva Duarte de Perón, y cuya entrega se hace al gobernador civil en día tan señalado como el de hoy, que es el día de la Lealtad, que celebra la República Argentina en honor del Presidente Perón. Le contestó el gobernador civil, agradeciendo en nombre de la provincia, y especialmente de los damnificados, el donativo.

FIESTA INAUGURAL DEL HOGAR CASTELLANO-LEONES DE LA CORUÑA

Para conmemorar su constitución oficial, el Hogar Castellano-Leonés de La Coruña ha organizado una gran fiesta de fraternidad regional que tendrá lugar en el hotel Finisterre de dicha capital hoy, día 18, a las diez de la noche.

Con este motivo, Radio Nacional de La Coruña prepara una emisión extraordinaria para retransmitir el acto, la cual dará comienzo a las doce de la noche y estará dedicada especialmente a todas las provincias castellano-leonesas. La citada emisora emite onda de 309,9 metros 968 kilociclos.

El comunismo es hebreo

El 90 por 100 de los dirigentes rusos son judíos internacionales

Habla un dirigente de la Liga inglesa de ex combatientes

Londres, 18 (6 t.)--Enward Jeffery Hamm, uno de los dirigentes de la Liga Británica de Ex Combatientes, ha tenido que depositar una fianza de 24 libras esterlinas para responder de su buen comportamiento durante dose años, y ha tenido que pagar las costas—diez guineas—del proceso a que fué sometido por utilizar palabras insultantes en dos discursos, supuestamente antisemitas, pronunciados en un suburbio del Este de Londres.

Al iniciarse la vista hace unos días, el fiscal acusó a Hamm de antisemita y de entusiasta de sir Mosley, jefe que fué de la Unión de Fascistas británicos. En las reuniones públicas en que fueron pronunciados los discursos en cuestión, se hizo el saludo romano y se gritó ¡Queremos a Mosley!, entablándose violentas escenas entre los asistentes de ideologías contrarias. Hoy, el procesado afirmó que siempre que los judíos coloquen en este país la ley inglesa por encima de todo, ninguna objeción tiene él que hacerles, pero que, a su entender, no puede consentirse que ninguna raza ponga aquí sus intereses por encima de los de la Gran Bretaña.

Luego dijo que el comunismo es hebreo y que el 80 ó el 90 por 100 de los dirigentes de Rusia después de la revolución, no son ni obreros ni campesinos de aquel país, sino judíos internacionales.

El juez admitió que Haam no atacó a los judíos por su religió o raza, sino por comunistas, y dijo que Haam tiene derecho, de acuerdo con la Ley, a atacar al comunismo, pero que debe discriminar entre sus ataques a los judíos como israelitas y a los judíos como comunistas.

Centenares de personas estaban en las inmediaciones del Tribunal dispuestas a manifestarse en diversos sentidos a la salida de Haam, pero éste abandonó el edificio por una puerta excusada, y la muchedumbre hubo de retirarse sin poder aplaudirlo, unos, y abuchearlo, otros.—Efe.

PERSONALIDADES CHILENAS EN ESPAÑA

Barcelona, 17.—El cónsul general de Chile en España, señor Zañorta, ha manifestado que dentro de pocos días llegarán a España para pasar una temporada algunas personalidades de su país, invitadas por el Gobierno español. El próximo día 22 saldrá de Chile don Enrique Cañas Flores, ex presidente de la Cámara de Diputados; el 4 de Noviembre lo hará don Eduardo Moore, diputado y ex presidente del partido chileno, y más tarde, don Raúl Marín Balmaseda. Agregó el cónsul que para estrechar las relaciones culturales con España, el Gobierno de Chile ha solicitado una lista de profesores, escritores, críticos, periodistas y artistas que deseen recibir libros, revistas y prospectos del movimiento cultural literario chileno, para establecer así un intercambio de obras. Es probable que las personalidades chilenas citadas anteriormente pronuncien algunas conferencias en Barcelona.

Campaña tendenciosa en el extranjero sobre supuesta intervención del Gobierno en la "Chade"

(Viene de la página 1)

piación o expropiación de activos ni de cercenamientos o ingerencias en las facultades propias de los órganos de Administración o de las Juntas generales de accionistas.

Tercero. Que el citado decreto-ley viene a complementar una legislación sobre las Sociedades españolas, ya iniciada por la ley de 19 de Septiembre de 1942, y aun antes, con la creación en el ministerio de Hacienda, en el año 1938, de la Dirección General de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, tendente a garantizar los legítimos derechos que en todo caso corresponden a los accionistas y obligacionistas, tanto españoles como extranjeros, y que responde, además, a una corriente jurídica universalmente sentida, con expresión de los sistemas legales de diversos países.

Cuarto. Que habiéndose producido fuera y dentro de España incidencias y declaraciones de manifiesta gravedad sobre la administración de la «Chade», el Gobierno español, cumpliendo con su deber, ha ordenado una investigación sobre los hechos objeto de aquéllas, la cual tendrá lugar conforme a las más perfectas garantías de todas clases. En puridad, lo que se pretende es conocer, en relación con sus propios Estatutos, la naturaleza y el alcance de los acuerdos adoptados por órganos rectores de la «Chade», durante un período excepcional, para que, en su caso, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 9.° del Decreto-ley de 17 de Julio último, el ministerio de Hacienda puede decidir se someta el resultado de esa indagación a la Junta general de accionistas de la «Chade», debidamente convocada, a fin de que ésta, en el ejercicio legítimo de sus derechos de soberanía, y sin intervención estatal alguna—una vez, naturalmente, haya sido expuesto el resultado de la indagatoria y el juicio que ésta merezca—, pueda decidir libremente en la forma que estime oportuna. Queda, pues, plenamente sentado, que en relación con la «Chade», única y exclusivamente se ha acordado por el Gobierno español una encuesta informativa. Quede asimismo constatado el hecho sorprendente de que ante una mera indagación, se producen campañas que deforman el espíritu, el alcance y la finalidad del Decreto-ley ya citado, y se adoptan acuerdos y determinaciones que suponen una violación del pacto social por el que se rige la «Chade», y del sistema legal español sobre las Sociedades, y entre otros textos, del Código de Comercio vigente de 1885.

Quinto. De la aseveración de que el Gobierno español se ha apropiado de las acciones de la «Chade», pertenecientes a españoles residentes en España, se aparta, como las anteriormente recogidas, totalmente de la realidad, puesto que lo que las autoridades competentes han acordado es que esas acciones queden a disposición del Instituto Español de Moneda Extranjera, acuerdo que, en definitiva, sigue la línea adoptada por la casi totalidad de los países europeos en materia de divisas o de valores mobiliarios de cotización internacional.

Sobre este particular, merece destacarse que las acciones de la «Chade» correspondientes a españoles, han estado ya depositadas en los años 1938 a 1943, sin que mereciera dicho depósito protesta o disconformidad, sino que, por el contrario, en alguna Junta general de accionistas se distinguió al representante del Instituto Español de Moneda Extranjera al designarle como escrutador. Por otra parte, el hecho del depósito no impidió entonces, ni impide ahora, a los propietarios de las acciones, el ejercicio de todos sus derechos, entre ellos el de asistencia a las Juntas generales, buena prueba es que en los años antes citados, acudieron a ellas los accionistas que así lo desearon. El Instituto de Moneda, pues, en este acto, actúa exactamente igual que una entidad bancaria cualquiera, encargada de la custodia de unos títulos.

Sexto. Que es pública y notoria la protección que la «Chade» ha recibido en todo momento de los Gobiernos españoles, y que asimismo es sobradamente conocido en el mundo entero el exquisito respeto que siempre han merecido a España los legítimos intereses extranjeros, y

Séptimo. Que en relación con la supuesta mínima participación del capital español, será muy difícil en su oportunidad, demostrar lo contrario, partiendo de alguna de las actas de Juntas generales de la propia Compañía.—Logos.

¿Cólera a bordo de un buque inglés?

Hay en él cien británicos de Palestina en vacaciones

308 defunciones en Egipto en las últimas veinticuatro horas

El Cairo, 17.—El comunicado oficial del ministerio de Sanidad egipcio dice que ha aumentado considerablemente el número de defunciones producidas por el cólera en las últimas veinticuatro horas, pues asciende a 308. Han sido registrados 733 nuevos casos.—Efe.

¿Cólera a bordo de un buque británico?

Kyreina (Chipre), 18 (1 t.)—Las autoridades sanitarias de esta localidad han declarado que tienen ligeras sospechas de que se haya declarado una epidemia de cólera a bordo del transporte británico «Tripolitania», de 2.647 toneladas, que se halla anclado en este puerto, y a bordo del cual se hallan cien personas, personal británico de Palestina en vacaciones. El desembarco de dicho personal comenzará en breve.

En el puerto de Famagusta se han tomado medidas de cuarentena, como precaución, a primera hora de la mañana.—Efe.

* * *

El Cairo, 17.—Desde que hace tres semanas y media se inició la epidemia del cólera, el número de muertos asciende hasta el día de hoy a 1.574. Efe.

El Gobierno francés reclama voluntarios para el "Metro"

Los comunistas deciden continuar la lucha "hasta la victoria"

PERSISTE LA AMENAZA DE HUELGA GENERAL

París, 18 (5 t.)—Existe la amenaza de que la C. G. T. disponga la huelga general en París. El secretario de los Sindicatos afectos a dicha organización ha declarado en una reunión celebrada en el Velódromo de Invierno: «Los obreros de París lucharán al lado de los huelguistas para conseguir las reivindicaciones planteadas. Tenemos medios para hacerlo y los utilizaremos.»—Efe.

El Gobierno recluta voluntarios para el «Metro»

París, 18 (5 t.)—El Gobierno ha intentado reclutar obreros individualmente para dar servicio en el «Metro» y ha abierto seis oficinas donde cualquier obrero puede inscribirse para volver al trabajo. Los empleados del «Metro» se han negado a revelar el número de voluntarios, pero se cree que no serán suficientes para comenzar a prestar servicio.—Efe.

Los comunistas se imponen al Gobierno francés

París, 18 (5 t.)—Los huelguistas del «Metro» y autobuses de la capital francesa, cuyos Sindicatos están dirigidos por los comunistas, han votado por la continuación de la huelga, acordando suscribir una moción en la que se dice que se mantendrá la lucha hasta la victoria final.

El Comité de huelga ha ordenado que se refuercen los piquetes en las cocheras de los autobuses y en las estaciones eléctricas del «Metro». Los empleados de estas últimas, que hasta anoche no habían ido a la huelga, han abandonado su trabajo, quedando solamente el personal de seguridad y bomberos.

Durante todo el día de hoy han continuado las negociaciones entre el Gobierno y el Sindicato autónomo que votó la vuelta al trabajo el jueves pasado, pero los intentos del Gobierno de que se reanude el servicio han fracasado al negarse los obreros, aun protegidos por las fuerzas armadas, ante las amenazas de los comunistas.

Los servicios de transportes montados por el Gobierno no circularán el domingo, reanudando sus servicios el próximo lunes.—Efe.

Devolución del oro de que se incautaron los alemanes durante la última guerra

París, 17.—El oro de que se incautaron los alemanes durante la guerra será devuelto a Bélgica (99.646 kilos), Luxemburgo (1.929 kilos) y Holanda (35.890 kilos), según se anuncia hoy en un comunicado del ministerio francés de Asuntos Exteriores. El comunicado dice que esta es la primera decisión adoptada por la Comisión tripartita para el oro incautado, reunida en Bruselas. La Comisión reconoció las reclamaciones de Italia y Austria, países que no participaron en los acuerdos de Reparaciones de París. A este fin se han apartado 33.783 kilos de oro para Australia y 3.805 para Italia.—Efe.

Tres mil obreros portuarios de Londres irán a la huelga el próximo lunes

Apoyan el paro de los obreros de los frigoríficos

Londres, 18 (6 t.)—Los representantes de 3.000 obreros portuarios han votado hoy ir a la huelga el lunes y apoyar así el paro de 580 trabajadores de los frigoríficos, que dura ya cinco días. Los obreros de los muelles del Támesis, entre la torre de Londres y Brentford, se espera que paralicen casi 80 kilómetros de muelles. Los representantes del ministerio de Trabajo han intentado acabar con la huelga de frigoríficos en tres empresas, cuyos empleados dejaron sus puestos al reclamar iguales gratificaciones que los de otra casa. Los representantes de los obreros de los muelles decidieron solidarizarse con los de los frigoríficos, a pesar del llamamiento del Sindicato de obreros del transporte y actividades generales, para que no abandonasen sus tareas.—Efe.

EJECUCION DE UNA SENTENCIA, EN GARROTE VIL

Orense, 17.—En la madrugada de hoy ha sido ejecutado un individuo condenado a la pena de muerte en garrote vil por la Audiencia provincial por haber asesinado, en compañía de un primo suyo, a un familiar para robarle.

Causa por asesinato

León, 17.—En la Audiencia comenzó esta mañana y continuó por la tarde, la vista de una causa por asesinato contra José Alvarez Rosón, vecino de Berredo, que ya estuvo condenado por delito de auxilio a la rebelión. Se le acusa de haber dado muerte a traición a su convecino Segundo Méndez. El fiscal solicitó quince años de reclusión y 50.000 pesetas de indemnización.

Alcalde destituído y encarcelado

Sevilla, 17.—El gobernador civil, señor Coca de la Piñera, ha ordenado la destitución del alcalde de Castilleja de la Cuesta y jefe del Sindicato de Alimentación y Cereales, don José Cuesta Valladares, y su ingreso en la cárcel.

No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia sobre los no solicitados

GUIA MEDICA
Odontólogos y clínicas

Mariano Romero Becerril
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA PIEL, VENEREO, SIFILIS Y HERNIAS
Aparatos NOTTON para contención de hernias
Consulta diaria: Cervantes, 38
Segovia. Teléfono 437
(Censura Sanitaria S. G. 3)

Manuel Herrero Martín
MEDICO
ESPECIALISTA EN NIÑOS
CONSULTA DE TRES A SEIS
Plaza del Corpus, 8, principal, B
Teléfono 231.—Segovia
(Censura Sanitaria S. G. 21)

Alberto Madrigal Calderón
Cirujano diplomado del Hospital Militar
CIRUGIA GENERAL, GINECOLOGIA Y PARTOS
Consulta de doce y media a dos y de cuatro a seis
CERVANTES, 2, PRIMERO
Teléfono 584
(Censura Sanitaria S. G. 73)

B. BARAHONA
MEDICO OCULISTA
Diplomado del Instituto Oftálmico Nacional.
Consulta diaria de 11 a 1 y de 4 a 6
Doctor Laguna, 3. (Plaza de los Huertos). Segovia
(Censura Sanitaria S. G. 89)

Una pompa de jabón no pesa nada...
pero...
una
Berkel

marcaría su pesada!!!
Distribuidor oficial:
MAXIMINO MUNICIO PASCUAL
Plaza Colmenares, 5.

POLVO DE ARCHIVOS

Cuando pasó el huracán de las Comunidades

Un proceso de importancia. Encartados a granel. Todos contra Segovia. Pormenores notables. Lo que Segovia tuvo que pagar. Caballeros y menestrales. El final del pleito

Numerosos Concejos y vecinos de Segovia y otros lugares fueron sancionados como consecuecia de la guerra de las Comunidades, a instancias de los condes de Chinchón

Pocos meses más tarde de aquel día, sombrío y gris, en que las cabezas de los tres adalides comuneros rodaron sobre el cadalso alzado en la plaza de Villalar, iniciábase un proceso, consecuencia de aquellos meses de lucha, que para la ciudad de Segovia, especialmente, habría de revestir extraordinaria importancia por la cuantía de lo en aquél exigido.

Fué planteado el aludido pleito por doña Teresa de la Cueva y de Toledo, condesa de Chinchón, viuda de don Fernando Cabrera y Bobadilla, como tutora y administradora de su hijo, el conde don Pedro y demás vástagos del matrimonio. La fecha del comienzo del proceso fué la de 18 de Julio de 1522, y los fundamentos del mismo se basaban en los destrozos, derrocamientos y saqueos realizados por las huestes comuneras en el Alcázar de Segovia, casas de la puerta de San Juan (Casa de Segovia), fortalezas de Odón y Chinchón, más otras causas anejas a la violencia de la lucha. Las partes demandadas eran la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia, lugares y vecinos: sexmo de Casarrubios, Universidad de la villa de Madrid y vecinos de la misma, villa de Ocaña, Yepes, Colmenar de Oreja, Chinchón y sus lugares, Ciempozuelos, Seseña, sexmo de Valdemoro, villa de Odón, Brunete, Quijorna, Sacedón, Móstoles, Patres, etc., más numerosos vecinos de dichos lugares y concejos. Lo reclamado por la parte demandante en concepto de daños, fueron 100.000 ducados de oro.

Comienza la causa

Incoó los oportunos procesos el juez licenciado Juan de Arce, y fueron los primeros en presentar sus escritos de apelación los lugares de la Tierra de Segovia en los cuales se hacía constar que los autores de los derrocamientos habían sido los propios vecinos de los concejos y lugares enclavados en los estados del conde de Chinchón, sus vasallos, a los que, por tanto, se debían pedir tales daños; que los concejos y vecinos de la Tierra de Segovia no se habían metido en nada, limitándose en algunas ocasiones a facilitar vituallas a las tropas comuneras, apremiados por los capitanes y alguaciles que enviara la ciudad de Segovia, y que, por otra parte, el conde de Chinchón se cobró con exceso los daños, ya que a raíz de la derrota comunera, confiscó bienes y haciendas de sus vasallos por valor de más de quince cuentos de maravedís (quince millones), y que, finalmente, no se podía demandar por delitos que el propio rey había perdonado.

Simultáneamente, hicieron presentación de sus alegaciones Navalagamella y Robledo de Chavela, coincidiendo en afirmar que eran los vasallos del conde los que se alzaron, pues ambos lugares no habían tomado parte en la rebelión ni cometido exceso alguno, cargando la mayor parte de las culpas a la ciudad de Segovia, a la que consideraban principal inductora.

Y, en su propósito de extender todo lo posible las responsabilidades, presentó acto seguido la condesa de Chinchón otra demanda contra Antonio del Moral y Juan de Arceo, vecinos de Segovia en la parroquia de Santa Eulalia, por la cual les acusaba de ser causa primordial del levantamiento de Segovia y de los lugares de las heredades del conde, a voz de comunidad, y de todos los daños originados, pidiendo se les condenase al pago de 100.000 ducados oro.

En las apelaciones de Antonio del Moral y Juan de Arceo se establecía, luego de negar su culpabilidad, que el ataque a la Catedral y al Alcázar se había llevado a cabo desde las casas del obispo; que el conde de Chinchón no tenía en sus casa nada de lo que después dijo que le habían saqueado, cosa, por otra parte, que la ciudad de Segovia no había mandado hacer; que la puerta y casa de San Juan ya las tornaban a reconstruir algunos vecinos de la ciudad y que si ellos habían tomado parte en algún acto había sido empujados por el miedo de que, al negarse, los ahorcasen y derribasen casas y hacienda como habían hecho con otros los comuneros.

Acto seguido de estas actuaciones, el juez mandó secuestrar ciertos bienes muebles y raíces de Antonio del Moral, Juan de Santiago, vecino de la colación de El Salvador, Juan González, cerero de Santa Coloma y Alonso de Segovia, vecino de Santa Eulalia, siendo depositados los muebles embargados en casa de Diego de Cáceres. A Juan de Arceo le confiscaron bienes y casa que poseía en Villacastín.

Nuevo pesquisidor

En 18 de Noviembre de 1522, Carlos I dictó una provisión decretando las normas que habrían de seguirse en los procesos de la naturaleza del que nos ocupa, encaminadas todas a evitar represalias y abusos por parte de los que demandaban daños y perjuicios; normas por las que se procuraba amparar lo posible a los demandados. Cuatro días después el Rey designó como juez pesquisidor para conocer, conforme a la provisión dictada, de los daños y demandas de los condes de Chinchón, al licenciado Pomareda, relevando de sus funciones en dicho pleito al juez Arce.

Entretanto, continuaron presentando sus escritos de apelación las partes demandadas. Lo hizo el Concejo de Madrid, negando, como es natural, toda participación en los hechos, seguido de los de Yepes, Villacastín, Colmenar de Oreja y Chinchón. Este razonaba su negativa diciendo que siempre había defendido al conde y tenido por enemigos a los de las Comunidades, gente de guerra de Segovia, cuya ciudad envió a sus capitanes Antonio de Mesa y Alonso Mejía para derrocar las fortalezas de dicho conde, cargando de paso toda culpabilidad sobre Segovia, ya que Chinchón, al decir de su Concejo, se tuvo que rendir a la fuerza.

Igualmente Ocaña y Móstoles se defendieron sacando a relucir a Antonio de Mesa y, como la mayoría de los anteriores Concejos echaron toda la culpa sobre la ciudad de Segovia y lugares de su Tierra, con destacada participación también de los vasallos del conde de Chinchón.

En estas circunstancias, el juez Pomareda realizó la tasación de los daños reclamados, dando al parecer por buenos los datos de la condesa demandante y estimando probadas las demandas. Resultó que según su valoración, los daños mas los gastos que se calcularon para reedificar las construcciones derruídas, ascendían a un total de 11.540.287 maravedíes. Y como quiera que de ellos la condesa decía haber recibido ya 1.721.846 de las villas de Morata, Valdemoro y Chinchón, quedaban reducidos los maravedíes a indemnizar a 9.818.441. Seguidamente, Pomareda condenó a la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia y demás villas, lugares, sexmos y personas particulares demandadas al pago de la cantidad antedicha, en un plazo de nueve días a partir de la notificación de la sentencia. Además, condenaba a la Universidad de Ciudad y Tierra de Segovia a restituir toda la artillería y armas tomadas de las fortalezas del conde de Chinchón. En Segovia, juntamente con el Concejo y todas las colaciones y parroquias, aparecían condenados 445 vecinos, quedando expresamente exceptuados Diego de Heredia, regidor; Diego López de Samaniego, regidor; Francisco Arias, regidor; Diego de Herrera, regidor; Francisco de Avendaño, Alonso de Valera, escribano, Juan de Castro, Juan de Murcia y Rodrigo de Zamora.

Los lugares se defienden

Acto seguido, todos los Concejos que ya lo habían realizado, como los restantes objeto de la sentencia y aun vecinos de alguno de ellos, apelaron de nuevo ante el presidente y oidores de la Real Chancillería de Valladolid, siendo los primeros en hacerlo los lugares de la Tierra de Segovia «allende los puertos», los que se sacudían toda responsabilidad en la ciudad de Segovia y demás lugares de su Tierra, mas los vasallos del conde Chinchón.

Ahora fueron cinco segovianos los que se aprestaron a la defensa: García de Salamanca, Juan de Ximena, mercader de paños, Francisco de Segovia Bonifaz, Francisco de Gumiel y Pedro del Campo. Todos hicieron parecidas protestas de inculpabilidad, achacando al temor de ser víctimas de represalias y venganzas el que en alguna ocasión se les hubiese visto en contacto con los comuneros. Juan de Ximena, por ejemplo, aseguraba haber ido a los conventos y monasterios pidiendo a los frailes que saliesen con cruces para estorbar el levantamiento, por lo que le habían tildado de traidor que estaba de parte del alcalde Ronquillo. El miedo a que le destruyesen materias del obraje de los paños que tenía en su casa, por valor de más de 20.000 ducados, le había obligado, según decía, a fingirse adicto a las Comunidades.

Brunete, Sacedón, Quijorna y San Martín de la Vega, trataron de excusarse en sus apelaciones, cargando la responsabilidad y culpa de los daños cometidos a la ciudad de Segovia y a los capitanes enviados por ella co namenazas de robar, incendiar y saquear si no se les daba ayuda.

Poro al parecer, la condesa de Chinchón tenía mucha prisa en que se diese por concluso el pleito a su entera satisfacción, y, a tal efecto, presentó otro escrito pidiendo se tuviese por nulas todas las apelaciones, ya que, según su opinión, no eran guiadas por otro móvil que el de gastar tiempo, y, como a su juicio, estaba suficientemente probada la culpabilidad de todos, pidió fuesen declarados en rebeldía.

No obstante, continuaron apelando Yepes y Ocaña, con similares o muy parecias razones que las otras villas y lugares. Sin embargo, más interés revistieron las alegaciones del sexmo de Casarrubios, por lo que a Segovia se refiere: acusaban a los vasallos del conde de Chinchón, diciendo que aquellos lugares se alzaron pidiendo ayuda a la ciudad de Segovia, en cuya Comunidad y Tierra fueron recibidos como lo estuvieron en la antigüedad, ya que el dicho conde tenía usurpados tales lugares que siempre había sido Tierra de Segovia. Parece ser que la primera vez que hicieron la petición de ser recibidos como vasallos de Segovia, la ciudad no accedió a sus deseos y únicamente lo hizo cuando por segunda vez acudieron a ella con tal fin, manifestando que si no se les hacía caso se ofrecerían a Toledo.

Tanto el sexmo de Casarrubios como Ciempozuelos descargaron sus culpas en la ciudad de Segovia, pues ellos decían haber obedecido al miedo que tuvieron a los capitanes y gente de guerra de aquélla.

Habla Segovia

Y luego de varias declaraciones de vecinos de Madrid que, como es obligado, se sacudieron sus responsabilidades sobre Segovia y su tierra, acusando al juez Pomareda de haberles engañado con falaces promesas, presentó sus apelaciones la ciudad de Segovia. Decían que ninguna culpa podía caberle al Concejo en los daños reclamados ya que, al iniciarse las Comunidades, habían sido echados los regidores por ciertos extranjeros que en la ciudad vivían y eran los que se apoderaron de todo; por lo cual aquéllos, y los vasallos del conde de Chinchón eran los que debían responder en todo caso. Asimismo hacía constar el Concejo segoviano que la cuantía estimada por el juez Pomareda como valor de los daños, era veinte veces mayor que la realidad, de donde se desprendía su extremada parcialidad en favor de los condes de Chinchón y el odio y malquerencia que abrigaba contra Segovia. De lo alegado pedían plazo de prueba para demostrarlo.

Teniendo en cuenta que la mayoría de los Concejos, villas y lugares demandados acusaban principalmente a la ciudad de Segovia y a los vasallos del conde, es interesante la defensa de Chinchón, que en su descargo manifestó haber ayudado al dicho conde a recobrar Ciempozuelos, introduciendo también víveres en el Alcázar de Segovia durante el asedio. Y que cuando los comuneros iban contra Chinchón, se hallaba en la villa el conde quien había huído, sin tratar de defenderla, mandando que se rindiesen. A juicio de Chinchón, la tasación de los daños era considerablemente errónea y desproporcionada.

Però acaso sea una de las más interesantes apelaciones del proceso la llevada a cabo por Pedrarias-Dávila, hijo del conde de Puñonrostro, don Juan de Arias Dávila, el cual manifestó que ya al acabarse la guerra de las Comunidades fué demandado por el conde de Chinchón, siendo las pruebas aportadas por el declarante tan evidentes que dicho proceso hubo de ser suspendido; no obstante lo cual, la condesa de Chinchón había reproducido la demanda ante el juez Pomareda, sin que éste le hubiese citado para alegar nada en su favor esta vez. Acusaba al conde de Chinchón de cobardía puesto que sus propios vasallos le pidieron que no les abandonase y morirían en su defensa y había huído desamparándolo todo, a pesar de lo cual habíale faltado tiempo para cobrarse los daños que ahora se reclamaban de nuevo. Pedrarias-Dávila aportaba otros datos en probanza de su inculpabilidad de la que habían certificado capitanes generales y gobernadores del rey.

El repartimiento a la ciudad

Y a continuación de otras apelaciones de diversos lugares y aun de Segovia mismo, como igualmente de vecinos de esta ciudad, cual el regidor Gonzalo de Herrera, se hizo el repartimiento de la cuantía estimada para los daños y perjuicios, según tasación de Pomarada. Por lo que respecta a Segovia, he aquí su condena repartida por colaciones o parroquias;

Colación de San Miguel, 370.371 maravedís, más otros 372.000 correspondientes a 71 vecinos de la parroquia, siendo el más castigado Francisco de Portillo, con 26.157 maravedís. Colación de San Clemente, 98.934 maravedís, más otros 70.787 de 20 vecinos, apareciendo como más penado Juan de Espinosa, con 14.478 maravedís.

Colación de San Martín, 148.388 maravedís, más otros 247.990 de 29 vecinos, de los cuales aparecían Gonzalo de Herrera, regidor, sancionado con 32.758.

Colación de San Esteban, 21.199 maravedís, más 29.272 de 16 vecinos. El más castigado era Alonso del Valle, con 6.973.

Colación de San Andrés, 77.741 maravedís, más 71.704 de 22 vecinos siendo el que más pagaría Gabriel Pérez, con 9.586.

Colación de Santa Eulalia, 377.476 maravedís, más otros 225.258 de 49 vecinos, apareciendo como más penado Juan de Riofrío, con 45.521.

Colación de Santa Columba, maravedís 250.000, más otros 240.331 correspondientes a 61 vecinos, de los cuales el más sancionado fué Juan de Ximena, mercader de paños, con 62.296.

Colación de Santo Tomás, 113.078 maravedís, más 59.605 de 27 vecinos. El más castigado fué Diego de Riofrío, con 11.430.

Colación de El Salvador, 84.912 maravedís, más 64.363 de 22 vecinos, de los cuales Alonso García Bermejo aparecía con 10.459.

Colación de San Lorenzo, 70.677 maravedís, más 53.996 de 36 vecinos, casi todos tejedores, peinadores, tundidores, pelaires, etc.; el más castigado era Francisco Sáez, mercader de paños, con 10.459.

Colación de San Millán, 98.934 maravedís, más 69.647 de 26 vecinos, siendo Pedro García de San Millán, el sancionado con mayor suma, maravedís 20.918.

Colación de San Justo, 56.534 maradís, más 23.432 de 13 vecinos, de los cuales los más castigados, con la misma cantidad de 4.358 maravedís, eran Valentín de Velasco y Francisco Sacaso.

Seguían a continuación muchos nombres pertenecientes a vecinos de diversas parroquias, tales como San Pablo, San Juan, San Román, la Trinidad, etc., entre los cuales se hallaban los de personajes tan señalados como los regidores Antonio de Mesa, Diego de Barros, Juan de Contreras y Pedro de la Hoz; los caballeros Antonio de Vita, Alonso Mexía, Diego de Contreras, Francisco de Villafañe, Gonzalo de Velicia, Gabriel de Contreras, Juan Alonso Cascales, hijo del bachiller Alonso de Guadalajara, Manuel de Heredia, Rodrigo de Contreras, Diego, Francisco y Gonzalo de Cáceres, Antonio de Buitrago, el licenciado del Río, el escribano Francisco de Ruecas, etc.; todos con cantidades que oscilaban de los 1.000 a los 19.432 maravedís que pagaría Pedro de la Hoz.

Asimismo eran condenadas las siguientes parroquias: San Quirce, con 3.534 maravedís; la Trinidad, con 3.534; San Nicolás, 4.133; San Facundo, 3.524; San Román, 1.776; San Sebastián, 883; San Pablo, 883; San Juan de los Caballeros, 7.074, y Puente Castellana, 70.676. En suma, lo condenado a la ciudad de Segovia ascendía a 3.500. 000 maravedís, aproximadamente. Es decir, más de la tercera parte del total de daños calculados. El resto se repartía entre todos los demás Concejos, lugares, villas, sexmos y vecinos de ellos hasta el límite de 7.217 condenados.

Las últimas fases

No es necesario asegurar que casi todos los antedichos apelaron del repartimiento realizado por Pomareda, coincidiendo en la arbitrariedad con que aquél se había llevado a cabo, puesto que, mientras a personas y lugares que tuvieron destacada participación en las comunidades apenas si les castigaban, a otros, en cambio, menos significados en la lucha se les condenaba con excesivo rigor. Y la Real Chancillería de Valladolid, en 23 de diciembre de 1528, dió sentencia definitiva declarando culpables a todos en los términos que lo hiciera Pomareda, absolviendo, no obstante, a Pedrarias-Dávila y a Rodrigo de Contreras. A la ciudad de Segovia se la rebajaba su sanción en 110.000 maravedís.

Esto último fué considerado por la condesa de Chinchón como lesivo a sus intereses y tornó a presentar escrito protestando la sentencia, lo que hubo de originar nuevas apelaciones y actuaciones y, finalmente, en 30 de Enero de 1531, se confirmó la sentencia anterior, con la novedad de que a Segovia entonces se le rebajó la pena en otros 40.000 maravedís con algunas deducciones a ciertos lugares.

En resumen: nueve años de pleito, al final de los cuales la condesa de Chinchón percibiría más de nueve millones de maravedís por unos daños que, al parecer, ya estaban reparado sen su mayor parte y de los que el conde, su difunto marido, se apresuró a cobrarse anteriormente en cuantía de hasta quince millones, según declaración de los lugares de la Tierra de Segovia y de Pedrarias-Dávila.

MARIANO GRAU

«Manual práctico Familia Numerosa»

Indispensable para beneficiarios, secretarios Ayuntamiento, corresponsales Previsión, etc. Doce pesetas, mas gastos reembolso. Pedidos, Apartado 3058. Madrid.

GABARDINAS de tres telas
CANADIENSES de borreguillo
TRINCHERAS de caballero
TRINCHERAS de señora
CABANES de paño
GABANES de cuero
PELLIZAS de paño
PELLIZAS de cuero
AMERICANAS de sport

Modelos exclusivos, buenas calidades y mejores precios los presenta la casa

Germán Elías

Juan Bravo, 48 — Teléfono 217

¡¡ATENCION SEÑORES, ATENCION!!

¿Quiere Vd. comer bien?
RESTAURANTE MERCANTIL
¿Surtido variado en aperitivos?
BAR MERCANTIL
¿Selectas tapas de cocina?
BAR MERCANTIL

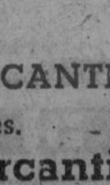

Bodas y banquetes. Magníficos salones.
Restaurante Círculo Mercantil

SAMBOAL

El Ayuntamiento de esta villa ha acordado para el día 21 del actual y hora de las once de su mañana, la celebración de la primera subasta para el aprovechiamento de productos primarios, consistente en 999 pinos que arrojan 942,420 m. c. de madera y 405,269 m. c. de leña de tronco, bajo el tipo de tasación de 161.626,45 pesetas.

Admisión de pliegos, el día 20, de diez a trece de la mañana.

Para más informes, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Samboal, 14 de Octubre de 1947.
El alcalde, **Gabriel Pérez.**

Al cazador, el morral;
al militar, el fusil,
y a las aves de corral
el frasco de
"AVE SANIL"

†

Rogad a Dios en caridad por el alma de

LA SEÑORA

D.ª BARBARA SASTRE HERRERO

Que falleció en Cantimpalos el día 17 de Octubre de 1947

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Sus afligidos hijos don Marcos Fernández Sastre (párroco de Cantimpalos) y doña Sabina Fernández Sastre; hermanos don Francisco Sastre; hermanas políticas doña Feliciana Cubero y doña Clara Sastre; sobrinos y demás familia,

Suplican encomienden a Dios Nuestro Señor el alma de la finada y les agradecerán la asistencia a la misa de funeral que se oficiará D. M., en Cantimpalos el lunes 20 a las diez de la mañana. Los oficios de los nueve días siguientes y el de novenario el día 27 de los corrientes, serán igualmente aplicados por su eterno descanso.

El Excmo. Sr. Obispo ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

M.C.D. 2022

AÑO XLVII.—Número 14.598 EL ADELANTADO DE SEGOVIA Sábado 18 de Octubre de 1947

En América gana terreno la verdad de España

Declina la campaña de insidias

Y es admirada la obra que está realizando el Caudillo

Santa Cruz de Tenerife, 18.—Procedente de La Guayra, Habana y Puerto Rico, llegó el trasatlántico suizo «Lugano», que continuó viaje para Barcelona y Génova. Conduce cuarenta y un pasajeros en tránsito y ciento diez para este puerto, todos ellos naturales de estas islas.

El corresponsal de la agencia Cifra se ha entrevistado con algunos de estos repatriados españoles que residían en América desde hace treinta años. Todos expresan su alegría por regresar a la Patria y algunos lloraban de emoción al desembarcar y volver a pisar tierra española.

En sus declaraciones hacen notar el interés que existe en América por los asuntos de España, y manifiestan que va desapareciendo la campaña insidiosa contra nuestra Patria y restableciéndose la verdad.

En América—dicen también—se quiere a España y es admirada la obra de engrandecimiento patrio que realiza el Caudillo.

Uno de los repatriados manifestó el éxito que tienen en tierras americanas las emisiones de Radio Nacional, que se oyen perfectamente. No hay palabras—añadió—para expresar la emoción con que se escucha la voz de la Patria, que diariamente pregona la verdad de España y lleva su aliento a millares de españoles que viven en América.—Cifra.

La propuesta de creación de una Comisión de Paz y Seguridad

Apoyo de Argentina y Cuba

Lake Success, 17.—Ante la Comisión Política de la Organización de las Naciones Unidas que estudia la propuesta norteamericana para crear una Comisión de Paz y Seguridad, el delegado de la República Argentina, doctor Arce, ha declarado que la propuesta es legal y oportuna.

El representante de Filipinas, Rómulo, favoreció también la creación de esta Comisión, «porque permitirá a las pequeñas naciones participar activamente en el mantenimiento de la paz».

El delegado inglés, Shawcros, como el boliviano, apoyó también la propuesta norteamericana, con algunas modificaciones. Los ingleses permitirían solamente que la Comisión considerase los asuntos que deje para ello la actual Asamblea y los propuestos por los países de la O. N. U. a la Asamblea a partir de 1948. No podría discutir los que están tratándose en el Consejo de Seguridad y todas las decisiones que se adopten tienen que ser por la mayoría de dos tercios.

El delegado de Francia, Parodi, dijo que su país no concedería al Comité propuesto por Estados Unidos el derecho a investigar cuestiones que afecten a la paz y seguridad, que conciernen directamente al Consejo de Seguridad. Apoyó la sugestión británica de que las decisiones del Comité requieran la mayoría de los dos tercios.

El Comité aplazó su sesión hasta mañana.—Efe.

PRESENTA SUS CREDENCIALES AL PAPA EL NUEVO EMBAJADOR DE EGIPTO

Pío XII expresa su satisfacción

Ciudad del Vaticano, 17.—Su Santidad el Papa Pío XII ha recibido esta mañana en audiencia solemne al nuevo enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Egipto cerca de la Santa Sede, quien le presentó sus cartas credenciales.

El ministro pronunció un corto discurso, en el que hizo constar que su Soberano se sentía muy satisfecho al poder colaborar con la Santa Sede en la tarea de ayudar al restablecimiento de una paz sólida en el mundo.

Por su parte, el Santo Padre expresó su satisfacción por el nombramiento de un representante diplomático egipcio. Seguidamente recordó las glorias de la civilización antigua, de la que aun quedan como testigos materiales sus monumentos. También recordó los contactos habidos entre Egipto y la Santa Sede a lo largo de la Historia, principalmente durante el pontificado de Gregorio XVI, en la primera mitad del siglo XIX.

También hizo constar al diplomático su conocimiento personal del Rey Faud, padre del actual Monarca egipcio, durante un viaje realizado a Berlín. Finalmente, Su Santidad hizo votos por la prosperidad y la paz interior y exterior de Egipto, que, por su situación geográfica, constituye el punto de contacto entre las civilizaciones occidental, oriental y meridional, al mismo tiempo que expresó la esperanza de que en fecha próxima puedan eliminarse los actuales males que aquejan el bienestar sanitario del país.

Terminada la ceremonia, el Santo Padre conversó afablemente con el ministro durante unos minutos. Después, el diplomático, acompañado de su séquito, abandonó el palacio, trasladándose a Roma, en una corta caravana de automóviles que llevaban pequeñas banderas de la Santa Sede.

NIÑO MUERTO DE UNA PEDRADA

Sevilla, 18.—El obrero albañil, Segundo Gordón, imprudentemente dejó caer del andamio donde trabajaba una piedra de gran tamaño que alcanzó al niño Ricardo Jara Caballero, discípulo de las Escuelas del Ave María. El pequeño fué conducido rápidamente al Hospital Civil, donde falleció, debido a la gravedad de la herida que sufrió en el cráneo.—Cifra.

¿Una obra hermosa? La obra de las Misiones. ¿Una jornada simpática y cristiana? El DOMUND, 19 de Octubre. Católico español: inscríbete en la Obra de Propagación de la Fe

Demanda extranjera de técnicos españoles

680 millones para sanatorios, preventorios y dispensarios capaces para 25.000 camas

PRESTAMOS A LOS ASTILLEROS DAMNIFICADOS DE CADIZ

Se resuelve la competencia planteada entre el Gobierno Civil de Segovia y el Juzgado de Cuéllar

OTROS ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 18.—En la Subsecretaría de Educación Popular se ha facilitado la siguiente referencia de lo tratado en el Consejo de ministros celebrado en el día de ayer, bajo la presidencia de Su Excelencia el Jefe del Estado.

Fueron aprobadas las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Decretos por los que se resuelven las cuestiones de competencia planteadas entre el Gobierno Civil de Segovia y el Juzgado de Cuéllar, Gobierno Civil de Teruel y Juzgado de Híjar, Juzgados de Tetuán y el de Málaga, gobernador de Valencia y Audiencia Territorial de Valencia y Gobierno Civil de Madrid y Audiencia Territorial de Madrid.

Decreto por el que se incrementa el Consejo de Administración del Instituo Nacional de Industria con un representante del ministerio de Agricultura.

Asuntos Exteriores.—Informe sobre demanda desde el extranjero de técnicos españoles.

Expedientes de Obras en edificios de Embajadas y Consulados.

Gobernación.—Acuerdo por el que se remite a las Cortes proyecto de ley sobre autorización al Patronato Nacional Antituberculoso para realizar el plan de obras de construcción, ampliación y adaptación de sanatorios, preventorios y dispensarios, hasta 680 millones de pesetas, con emplazamiento de 25.000 camas para asistencia de enfermos tuberculosos.

Decreto por el que se declara de urgencia la construcción del edificio destinado a Instituto Provincial de Sanidad de Lugo.

Decreto por el que se da nueva redacción al artículo 1.º del Decreto de 6 de Julio último creando el Patronato para el Estudio de Higiene de la Alimentación y de la Nutrición.

Reglamento de la Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Ejército.—Decretos por los que se promueve al empleo de intendente general de ejército al intendente general don Mariano Aranguren Landero, y a intendente general al coronel de Intendencia don Tomás Baudin García.

Decreto por el que se concede la cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada, a los teniente, brigada y sargento de la Guardia Civil, don Alfonso Rodrigo Moreno, don Ismael Cuenca Varga y don Salvador Mesa España, respectivamente.

Expedientes de trámite.

Marina.—Expedientes de trámite.

Aire.—Decretos por los que se declaran de urgencia obras a realizar en la región central.

Decreto por el que se traspasa al ministerio del Aire un grupo de viviendas que construye el Ayuntamiento de Morón de la Frontera para alojamiento de suboficiales del Ejército del Aire.

Expediente relativo a las instalaciones radioeléctricas en el areopuerto de Barcelona.

Hacienda.—Acuerdo por el que se remite a las Cortes proyecto de ley estableciendo un recargo en las contribuciones rústica, urbana e industrial que se denvenguen en las cuatro provincias de Cataluña, con destino al pago de intereses y amortización de la Deuda emitida por la extinguida Generalidad de Cataluña.

Decreto por el que se aprueba el texto refundido y modificado de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Decreto-ley por el que se amplían a los riesgos catastróficos los beneficios del Seguro colectivo de accidentes.

Decreto sobre concesión de préstamos a los astilleros damnificados por la catástrofe de Cádiz.

Orden ministerial por la que se establecen los nuevos Estatutos del Banco Exterior de España.

Orden ministerial por la que se establecen los nuevos Estatutos del Banco de Crédito Industrial.

Expedientes de crédito y trámite.

Decretos de personal.

Justicia.—Decreto por el que se aprueba el proyecto para la construc-

(Continúa en la página 4)

EL "MONTESAJA" TRAE 7.650 TONELADAS DE TRIGO ARGENTINO

Buenos Aires, 17.—Ha salido de este puerto el vapor «Montesaja», que lleva para España un cargamento de 7.650 toneladas de trigo.—Efe.

UN SENADOR CUBANO MATA A UN DIPUTADO

Santiago de Cuba, 17.—El senador Luis Cainas Malnaés ha dado muerte a tiros al diputado Arturo Viener Juliá, jefe del partido auténtico, gubernamental, en la provincia de Oriente.—Efe.

Parece inminente la ruptura de relaciones entre Brasil y Rusia

Todo depende de la respuesta de Moscú a la protesta de Río de Janeiro

Río de Janeiro, 18 (1 t.).—Se informa que la ruptura de relaciones entre el Brasil y Rusia puede ser anunciada en cualquier momento, dependiendo ello de la respuesta que Rusia dé a la protesta brasileña, protesta que no debe demorarse y que se da por descontado que no será satisfactoria.

En este caso, dice la United Press, el Brasil no perderá ni un minuto en entregar los pasaportes al actual encargado de Negocios.—Efe.

LOS MINISTROS DE INDUSTRIA Y AGRICULTURA MARCHAN A JEREZ

Y el Nuncio a Barcelona

Barajas, 18.—En avión ha marchado esta mañana a Barcelona el nuncio de Su Santidad en España, monseñor Cicognani, acompañado de su secretario.

En un avión militar han salido para Jerez de la Frontera, esta mañana, los ministros de Industria y Comercio y de Agricultura.—Cifra.

19 de Octubre, Domingo Mundial de la Propagación de la Fe. Todos los fieles del mundo en favor de todos los infieles por medio de la Obra de la Propagación de la Fe. Esta es la voz del Papa y la consigna de nuestro prelado

PERON HABLA A UNA GRAN MULTITUD EN EL ANIVERSARIO DE SU VUELTA AL PODER

La Argentina no será instrumento de nadie

Enormes aclamaciones subrayaron las preguntas de si su obra merece la aprobación del pueblo

Buenos Aires, 18 (1 t.).—Se ha celebrado el aniversario de la vuelta al Poder del general Perón con varios actos, entre los que destacó la gran concentración celebrada en la plaza de Mayo, para escuchar el discurso que el Presidente dirigió a los peronistas desde los balcones de la Casa Rosada.

Se calcula que la manifestación de este 17 de Octubre ha sido mucho más importante y la de mayor afluencia de las tres celebradas desde que Perón subió al Poder. Era tal la cantidad de público, que no solamente se hallaba totalmente ocupada la plaza de Mayo, sino todas las calles adyacentes.

Antes del mediodía se ofició una misa de campaña en la plaza de Mayo y, después, Perón, acompañado de su esposa, plantó el simbólico olivo expresivo del ardiente deseo de paz universal que siente la Argentina.

Al terminar la ceremonia, hizo uso de la palabra el sacerdote don Virgilio Filippo, quien entregó al Presidente una pequeña estatua de bronce representando al general vestido de uniforme.

Otro de los actos fué la inauguración del almacén de Intendencia Militar «4 de Junio», donde Perón habló brevemente.

Al referirse al aumetno de sueldos y jornales, dijo: «Hasta ahora el pueblo ha vivido pendiente de los aumentos de sueldos y jornales, pero yo entiendo que al hombre, en vez de sueldos, hay que darle servicios para evitar que malgaste el dinero. El dinero se malgasta, pero los servicios no, y éstos representan la economía que indirectamente resulta del aumento de sueldo.»

Después, el Presidente Perón, desde los balcones de la Casa Rosada, pronunció un discurso, en el que, entre otras cosas, dijo: «Queridos descamisados: Con este magnífico 17 de Octubre vivimos un nuevo día de la ciudadanía argentina. Venimos a esta plaza con el corazón lleno de un noble sentimiento. Por ello esta fiesta

(Continúa en la página 4)

PREPARATIVOS PARA EL AÑO SANTO COMPOSTELANO

Se calcula que asistirá una peregrinación de cien mil jóvenes

Santiago de Compostela, 17.—En la Archicofradía del Glorioso Apóstol Santiago, se realizan los preparativos para la apertura de la Puerta Santa, que se verificará el 31 de Diciembre. Se está organizando una gran peregrinación de los Jóvenes de Acción Católica de toda España, los cuales proyectan venir a postrarse ante la imagen del Apóstol los días 28 y 29 de Agosto. A esta peregrinación, que tendrá gran relieve, se calcula que asistirán unos 100.000 jóvenes. En las afueras de la ciudad se instalarán campamentos para el albergue de los peregrinos.

GRANDES MANIOBRAS MILITARES EN DINAMARCA

Los agregados militares de las Embajadas de las grandes potencias en Copenhague, asisten a las importantes maniobras militares de Otoño, en Dinamarca. En nuestra foto, por donde pasan los tanques, se ven de izquierda a derecha, al capitán Haussmann y al coronel Le Petit, franceses. Detrás al teniente Valeri Khamtsov, ruso; al capitán Larsen, del ministerio de la Guerra danés; al coronel Von Rosen, sueco, y al jefe del batallón, Budz, estadounidense. En otro lugar al jefe del batallón Crowe, inglés, y al teniente coronel Kursov, de las fuerzas soviéticas

RAMADIER, ANTICOMUNISTA

Advertencia de EE. UU. a Francia

LA AYUDA DEPENDERA DE LA DECISION QUE PONGA EN ACABAR CON EL COMUNISMO

París, 17.—El senador H. Styles Bridges, presidente del trascendental e importante Comité de Créditos del Senado, ha dicho hoy que los miembros del mismo han prevenido al Gobierno francés de que la rapidez y fuerza de la ayuda norteamericana depende de la rapidez y decisión que tenga Francia para aplastar al comunismo y acabar con las huelgas.

En relación con la conferencia celebrada ayer por los senadores con el primer ministro Paul Ramadier, ha declarado Bridges que aquél manifestó que el comunismo no será tolerado.

También dijo que Ramadier, el ministro de Hacienda, Schuman, y el de Asuntos Exteriores, Bidault, habían asegurado a los senadores que «Francia no sería comunista si los Estados Unidos le prestan una razonable cooperación».—Efe.

LIBROS, REVISTAS, TRABAJOS COMERCIALES, IMPRESOS DE LARGA TIRADA encárguelos en EL ADELANTADO